



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

CON ENFOQUE PARTICIPATIVO

2024

VILLA TALEA DE CASTRO,
VILLA ALTA



Contenido

MENSAJE DEL CABILDO MUNICIPAL PERÍODO 2024	4
MARCO NORMATIVO	7
MISIÓN	12
VISIÓN	12
PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA	13
Alineación del PMD con los instrumentos de planeación estatal, nacional y la Agenda 2030	14
EJES ESTRATÉGICOS	16
EJE 1: VILLA TALEA DE CASTRO CON BIENESTAR	16
COMBATE A LA POBREZA Y REZAGO SOCIAL	16
ALIMENTACIÓN	18
EDUCACIÓN	20
SALUD	23
EJE 2 – VILLA TALEA DE CASTRO HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE	29
COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO	29
TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	31
GOBIERNO AUSTERO	33
TRÁMITES Y SERVICIOS	34
EJE 3: VILLA TALEA DE CASTRO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ	39
PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA	39
GOBERNABILIDAD Y DERECHOS HUMANOS	42
GESTIÓN INTEGRAL DE DESASTRES Y PROTECCIÓN CIVIL	46
EJE 4: VILLA TALEA DE CASTRO CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO	49
CRECIMIENTO Y DESARROLLO DINÁMICO E INCLUYENTE	49
EMPLEO	52
FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL	56
EJE 5: VILLA TALEA DE CASTRO CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	65
INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	65
CAMINOS Y CARRETERAS	71
VIVIENDA	73
AGUA Y SANEAMIENTO	75
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	77



EJES TRANSVERSALES	86
<i>Eje transversal: Igualdad de género</i>	86
<i>Eje transversal: Desarrollo sostenible y cambio climático</i>	87
<i>Eje transversal: Interculturalidad.....</i>	89
<i>Eje transversal: Niñas, niños y adolescentes.....</i>	90
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	93
ANEXOS	94
REFERENCIAS	98

MENSAJE DEL CABILDO MUNICIPAL PERÍODO 2024

Paisanos: ciudadanos y ciudadanas de esta cabecera municipal de Villa Talea de Castro, nos es un honor presentar ante ustedes el Plan de Desarrollo Municipal adaptado a los planes de desarrollo federal y estatal, requerimiento de las leyes y como lo establece la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, mismo que se basa en la normatividad vigente, enfocándose en el desarrollo productivo, económico, ambiental y social, la seguridad pública y el cuidado y preservación del medio ambiente, siendo los principales ejes del presente ejercicio municipal para mantener en equilibrio al municipio.

Queremos que los trabajos a desarrollarse se coordinen con el gobierno estatal y federal para ir atendiendo oportunamente las principales necesidades que se presentan en la cabecera municipal de Villa Talea de Castro, y en las agencias de San Bartolomé Yatoni, Otatitlán de Morelos y la agencia de policía de Santa Gertrudis.

Nuestro Plan de Desarrollo Municipal es un producto del sentir que se manifiesta en este escrito por el cabildo municipal, el comisariado de bienes comunales, todos los comités del pueblo y las tres agencias municipales, que en conjunto a través de la colectividad se trabaje y que como autoridad de la cabecera municipal tenemos que planear, coordinar, dirigir, y desarrollar con responsabilidad en cada caso que involucre a los actores y podamos elegir hacia dónde queremos ir como municipio.

Este Plan Municipal de Desarrollo se realiza a través de la consulta ciudadana y con base en los ejes de Plan Nacional de Desarrollo que abarca la agenda 2030. Los objetivos de desarrollo sostenible propuestos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), y el punto de partida transversal del Plan Estatal de Desarrollo y los ejes estratégicos del mismo. La práctica de una administración honesta es generar seguridad, paz y bienestar para nuestras familias, así como la mejora de la infraestructura y servicios públicos. Se busca fomentar el crecimiento y desarrollo de nuestro municipio, el respeto al medio ambiente y la igualdad de género.

No descartamos que es un proceso complicado en el que se presentarán varios retos, de asuntos que generalmente son del ámbito social, económico, ambiental e infraestructura, los cuales van integrados en el presente documento para darle continuidad y poder alcanzar mejores condiciones de vida para nuestros habitantes y de esta forma aspirar a una mejor calidad de vida en el presente y el futuro.

Estamos conscientes que las necesidades como humanos nunca se terminarán, todo se presenta a través de la dinámica de la vida, pero nuestra visión es incluyente y enfocada a poder ayudar hasta donde sea posible y avanzar juntos en el pueblo y que siga siendo el lugar en el que se genera un ambiente de unidad, de respeto, compañerismo, solidaridad, organización y amor por nuestra tierra que siempre nos caracteriza.



"Dixclenle büne hualatz cáa rnaru gunru shin"

C. Carlos Bautista Bautista
Presidente Municipal
Constitucional

C. Aarón Velasco Canseco
Síndico Municipal Constitucional

C. Misael Bautista Hernández
Regidor de Hacienda

C. Elena Vargas Yescas
Regidora de Educación

C. Diego Flores Olivera
Regidor de Tránsito

C. Virginia Labastida Martínez
Regidora de Salud

C. Isabel Baltazar Chávez
Regidora de Equidad de
Género

C. Azalia Pérez Vásquez
Secretaria Municipal

C. Desireé Vargas Martínez
Tesorera Municipal



POR EL H. CABILDO MUNICIPAL

[Signature]

C. Carlos Bautista Bautista
Presidente Municipal Constitucional



[Signature]

C. Aaron Velasco Canseco
Síndico Municipal

Mpio. Villa Talea de Castro, Dto. Villa Alta, Oax. 01/01/2024 al 31/12/2024



[Signature]

C. Misael Bautista Hernández
Regidor de Hacienda

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Villa Talea de Castro, Dto. Villa Alta, Oax. 01/01/2024 al 31/12/2024



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Villa Talea de Castro, Dto. Villa Alta, Oax. 01/01/2024 al 31/12/2024

[Signature]

C. Elena Vargas Yescas
Regidora de Educación



[Signature]

C. Diego Flores Olivera
Regidor de Tránsito

REGIDURÍA DE TRANSITO
Mpio. Villa Talea de Castro, Dto. Villa Alta, Oax. 01/01/2024 al 31/12/2024



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Villa Talea de Castro, Dto. Villa Alta, Oax. 01/01/2024 al 31/12/2024

[Signature]
C. Virginia Labastida Martínez
Regidora de Salud

[Signature]

C. Isabel Baltazar Chávez
Regidora de Equidad de Género



REGIDURÍA DE EQUIDAD DE GÉNERO
Mpio. Villa Talea de Castro, Dto. Villa Alta, Oax. 01/01/2024 al 31/12/2024



[Signature]

C. Desirée Vargas Martínez
Tesorera Municipal

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Villa Talea de Castro, Dto. Villa Alta, Oax. 01/01/2024 al 31/12/2024

[Signature]

C. Azala Pérez Vásquez
Secretaria Municipal
"Doy Fe"



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Villa Talea de Castro, Dto. Villa Alta, Oax. 01/01/2024 al 31/12/2024

En términos del artículo 92, fracción V, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

MARCO NORMATIVO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 115, fracción V, inciso a y c

Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; así como los planes en materia de movilidad y seguridad vial.

b) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Artículo 113, fracción IV, inciso a y c

Establece que los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal

c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

Artículo 47, fracción XI

Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo;

Artículo 68, fracción VI y XV

El presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

VI.-Promulgar y publicar en la gaceta municipal o en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, así como los planes y programas de desarrollo municipal; publicados que sean remitirlos a los Poderes del Estado y al Archivo General del Estado;

XV.-Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo incorporando los principios de igualdad, no discriminación, perspectiva de género y derechos humanos, dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación;

Ley de Planeación

Artículo 33.- El Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta. En los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales.

Artículo 34. fracciones II y III

Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas:

II.- Los procedimientos de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;

III.- Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción;

Ley Estatal de Planeación

Artículo 1, fracción IV, 7, 63, 64 y 66

Artículo 1. La presente Ley es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte conducente de planeación y evaluación

del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo.

Es objeto de la presente Ley:

IV.- Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 7.- La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.

A través de la planeación se fijaran objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

Artículo 63. Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 64. Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

I.-Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio

II.- Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción

III.-Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley

IV.- Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y

V.- La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 66. El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría Superior de Fiscalización promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal.

Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, la Auditoría Superior de Fiscalización, y demás instituciones públicas y privadas relevantes.

Las evaluaciones del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo serán evaluadas a través de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales

Artículo 45.- El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros seis meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento y su vigencia será por el período del ejercicio legal.

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley Estatal de Planeación; para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del Sistema Estatal y Nacional de Planeación.

Las o los Presidentes Municipales entrantes, cuya elección no esté controvertida en los Tribunales o que haya superado las impugnaciones presentadas, podrán elaborar el Plan de Desarrollo Municipal previo a la toma de posesión del cargo, ajustándose a los lineamientos legalmente establecidos, para lo cual deberán ratificar todo lo actuado una vez instalado el Ayuntamiento respectivo.

Artículo 46.- El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
- II.- Atender las demandas prioritarias de la población;
- III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;

- 
- IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;
- V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;
- VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;
- VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y
- VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Artículo 47.- El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Artículo 52.- Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias. Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.



MISIÓN

Impulsar un modelo de crecimiento urbano ordenado y sostenible para lograr un buen nivel de bienestar y desarrollo en el municipio.

VISIÓN

Ser un municipio innovador, ordenado e incluyente, con acciones que beneficien a todos los sectores.

PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

En el mes de febrero de 2023, se realizó la primera visita a la localidad de Villa Talea de Castro, la reunión se realizó con las Autoridades Municipales, Comisariado de Bienes Comunales y representantes de las diferentes agencias y cargos de estas; la población participante fue de 30 hombres y 29 mujeres.

Dando seguimiento a lo anterior, en el mes de mayo del 2024 se realizó la visita para trabajar en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo, la población que participó en esta ocasión fue de 12 mujeres y 12 hombres. Es así que la información recabada para estructura el presente documento se basó en una dinámica en la cual se formaron mesas temáticas con enfoque participativo para generar un diagnóstico de las necesidades y problemáticas de la comunidad de Villa Talea de Castro y sus agencias: San Bartolomé Yatoni, Santa Gertrudis y Otatitlán de Morelos. Todo lo anterior en temas como:

- Educación
- Salud
- Infraestructura
- Servicios Públicos

Por medio de preguntas a manera de encuestas se obtuvo información relevante y prioritaria que permitió la identificación de problemáticas y necesidades que fueron plasmadas en la Matriz de Riesgos y Problemas a partir de lo expresado por los pobladores en cada una de las mesas. En las reuniones también se dio una breve introducción a la población a cerca del contenido de la Agenda 2030, sus derivados ODS y, principalmente, en qué consiste el Plan Municipal de Desarrollo con enfoque participativo.

DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO



Ilustración 1 Mesas temáticas del diagnóstico participativo



Ilustración 2 Mesas temáticas del diagnóstico participativo

Alineación del PMD con los instrumentos de planeación estatal, nacional y la Agenda 2030

El Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024 es el documento rector de la planeación en el país, el cual se enmarca en los siguientes 12 principios rectores, además se estructura en tres ejes generales que agrupan las prioridades del Gobierno Federal, explicando cuáles son sus objetivos prioritarios, enunciando los problemas nacionales y enumerando las soluciones, también se rige bajo el principio de que el desarrollo corresponde y deben de inferir todos los sectores y personas del país.

Debido a que el presente Gobierno tiene el propósito de aprovechar los recursos, las potencialidades y las oportunidades, tanto naturales como culturales, humanas y productivas de las ocho regiones del estado, para generar un cambio sustantivo en la calidad de vida de la población, por medio de una planeación incluyente, territorial y una acción de gobierno transparente, que en un entorno de seguridad, legalidad y paz, reduzca las brechas de desigualdad y pobreza, y por consiguiente, Oaxaca se transforme en un lugar donde sea posible crecer y prosperar con dignidad, se han determinado tres enfoques y modelo de gobierno con cinco ejes estratégicos y cuatro ejes transversales para alcanzar los objetivos antes mencionados:

Los enfoques son:

- Nuevo Pacto Social - para vivir en paz
- Reparación Histórica de los Pueblos - a través de las políticas de bienestar
- Desarrollo integral y Sustentable - de las 8 regiones de Oaxaca

Los ejes son:

EJE I: Oaxaca con Estado de Bienestar

EJE II: Oaxaca con Gobierno Honesto

EJE III: Oaxaca con Seguridad y justicia

EJE IV: Oaxaca con Crecimiento y Desarrollo Económico

EJE V: Oaxaca con Infraestructura y Servicios Públicos

Y los cuatro ejes transversales son:

- Niñas, niños y adolescentes
- Igualdad de género
- Interculturalidad
- Desarrollo sostenible

Todo ello alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, mejor conocidos como la Agenda 2030.



Fuente: 1 Guía del Instituto de Planeación para el Bienestar 2023

EJES ESTRATÉGICOS

EJE 1: VILLA TALEA DE CASTRO CON BIENESTAR

COMBATE A LA POBREZA Y REZAGO SOCIAL

DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

La Ley General de Desarrollo Social señala que la medición de la pobreza incluye dos grandes rubros: el ingreso de los hogares y las carencias sociales en materia de educación, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación.

En este contexto, una persona se considera en situación de pobreza cuando presenta al menos una carencia social y, adicionalmente, su ingreso está por debajo de la línea de bienestar que le permita no solo adquirir una canasta básica de alimentos, sino a su vez, algunos bienes y servicios básicos.

El grado de marginación en el municipio de Villa Talea de Castro, de acuerdo con el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social (2020), se considera en un nivel Medio, por otro lado, el grado de rezago social es bajo. En 2020, 59.5% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada lo que equivale a 1,590 personas, del total de habitantes que hay en el municipio, 1,198 personas se encuentran en pobreza moderada, 392 en pobreza extrema, 225 son vulnerables por carencia social, 91 los que son vulnerables por ingresos y 106 personas que no se consideran pobres y tampoco vulnerables por alguna circunstancia.

En Villa Talea de Castro se considera el tequio como un trabajo comunal, en el que los habitantes se relacionan con la tierra y la naturaleza, de igual forma se considera una forma de colaboración que ha propiciado el fortalecimiento de la economía de las comunidades, dado que, a partir de esta institución denominada tequio, se ha logrado construir en las comunidades la infraestructura, los servicios de agua, luz, caminos y otras necesidades. Es por ello que, al día de hoy, el tequio sigue representando una práctica comunitaria orientada al crecimiento económico y social de los pueblos indígenas de la Sierra Juárez. Además, en la comunidad resulta esencial la práctica del campo para poder lograr superar desde esa vertiente la situación de pobreza.

PROBLEMA IDENTIFICADO



Alto porcentaje de población en situación de pobreza en el municipio Villa Talea de Castro.

OBJETIVO

Reducir la pobreza de los habitantes del municipio de Villa Talea de Castro por carencias sociales contribuyendo a la agenda 2030 y ligado al ODS 1: Erradicación de la pobreza.

ESTRATEGIA

Fomentar actividades que permitan que todos tengan la oportunidad de superar las carencias en Villa Talea de Castro.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Impulsar la generación de empleos, dando garantías a los prestadores de servicios.
2. Fomentar la producción del campo, sobre todo en los jóvenes.
3. Trabajar el campo por gozona.
4. Solicitar asesoría técnica para el proceso de producción en el campo.
5. Convocar a tequios donde participe la comunidad activamente (ciudadanos, comuneros; hombres y mujeres).

ALIMENTACIÓN

DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

La supervivencia humana se podría ver afectada por la carencia al acceso a la alimentación nutritiva. La Ley General de Desarrollo Social reconoce el derecho que tienen las personas para tener acceso a una buena alimentación y que no padezcan hambre.

La seguridad alimentaria contempla que todas las personas puedan acceder a comida necesaria para tener una vida saludable, según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación (FAO).

En Villa Talea de Castro, la población en situación de carencia alimentaria es de alrededor del 7.9% de la población (160 personas). Para el año 2020, representó alrededor del 11 por ciento de la población total.

Así mismo, en las mesas temáticas llevadas a cabo, algunos representantes del gobierno municipal y agencias plantearon la premisa que los habitantes tanto del municipio como de las agencias están dejando de lado la agricultura y su comercialización, sus principales abastecedores son las localidades cercanas, pero debido a la densidad y demanda de la población el desabasto es muy recurrente.

Otro punto que recalcar es la falta de un espacio común para que los ciudadanos de la comunidad, de las agencias y pueblos vecinos comercialicen, preparen y consuman diferentes tipos de alimentos. Igualmente, algunas personas tales como adultos mayores, niños, madres y padres solteros, necesitan de una fuente extra de alimentos, por ejemplo, con apoyo con despensas.

PROBLEMA IDENTIFICADO

Baja producción de alimentos como el maíz y frijol por la falta de interés de los jóvenes para los trabajos de campo.

OBJETIVO

Incrementar la producción de granos, frutas y verduras, contribuyendo al ODS 2: Lucha contra el hambre.

ESTRATEGIA



Mejorar las condiciones de la actividad del cultivo, para beneficio de las generaciones presentes y futuras.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Instalación de equipo de riego en las áreas de siembra.
2. Realizar pláticas sobre el tema alimentario.
3. Brindar capacitación en temas de agricultura con ayuda de un extensionista.
4. Promover la siembra colectiva.
5. Propiciar la construcción de una cocina municipal.

EDUCACIÓN

DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

En 2020, los principales grados académicos de la población de Villa Talea de Castro fueron Primaria (777 personas o 52.8% del total), Secundaria (332 personas o 22.6% del total) y Preparatoria o Bachillerato General (248 personas o 16.8% del total).

La oferta educativa, entre otros factores resultan determinantes para atender el rezago educativo. Este aspecto, ha sido atendido en las distintas localidades para los distintos niveles educativos.

LOCALIDAD	PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA SUPERIOR
Talea de Castro	Atención a la primera instancia. Jardín de Niños "Moisés Sáenz" Jardín de Niños "Rosaura Zapata"	Escuela Primaria "Unificación"	Escuela Secundaria Técnica Número 91	CECYTE EMSAD Número 59
San Bartolomé Yatoni	Jardín De Niños "Víctor Hugo"	Escuela Primaria "Víctor Hugo"	-	-
Otatitlán de Morelos	Jardín De Niños "Cuauhtémoc"	Escuela Primaria "Ricardo Flores Magón"	-	-
Santa Gertrudis	-	Escuela Primaria "Lázaro Cárdenas del Río"	-	-

Tabla 1. Escuelas en los diferentes niveles educativos

La escuela primaria es de tipo completo, cuenta con 141 alumnos y 7 maestros. Aquí cada grupo tiene a su maestro. Los pobladores consideran que en la primaria no tienen las herramientas necesarias como materiales didácticos, útiles, etc., para un buen nivel de educación y también creen necesario tener a un profesor de inglés y profesionistas o conocedores en la atención de niños con discapacidad, aunado a esto consideran importante la instalación de una escuela de educación especial.

En la escuela secundaria de Villa Talea de Castro hay un total de 129 alumnos y 9 maestros, los pobladores en la mesa temática de educación externan que hace falta personal (maestros e intendencia) además de tener problemas con los mismos porque no se les remunera

dignamente causando que su rendimiento sea bajo. Tampoco se cuenta con internet debido a la lejanía de la escuela con la comunidad, lo que provoca la falta de señal.

En el municipio la población de 15 años y más que no ha terminado su educación básica es de un total de 353 personas. Para Otatitlán de Morelos fue de 57 personas, en San Bartolomé Yatoni el total asciende a 52 personas y en Santa Gertrudis es la agencia que presenta menos cantidad de población con 24 personas (INEGI, 2020).

Respecto a la educación media superior cuentan con un CECYTE que tiene una matrícula de 87 alumnos. Hubo un incremento en esto después de la pandemia, al igual que en la primaria, pues muchas personas que estaban fuera regresaron a la comunidad.

Lamentablemente los habitantes realzaron el caso de que en las escuelas hay problemas de conducta, atención y de temperamento. En todos los niveles educativos no cuentan con un área de psicología, lo cual resulta necesario para evitar problemas en los niños, adolescentes y jóvenes en su relación con padres, amigos y sociedad. Asimismo, han expresado que consideran importante la implementación de una universidad en el municipio.

PROBLEMA IDENTIFICADO

Carencia de maestros y psicólogos para los diferentes niveles educativos en Villa Talea de Castro y sus agencias provocando problemas de conducta en niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

OBJETIVO

Garantizar el derecho a una educación de calidad, equitativa, inclusiva e intercultural, con espacios dignos en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo, para la población y alineado al ODS 4: Educación de calidad y ODS 5: Igualdad de género.

ESTRATEGIA

Mejorar la calidad del servicio educativo en todos los niveles.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Fomentar las capacitaciones de maestros y personal para un buen manejo de problemas y mejora de la educación.

- 
2. Impulsar la generación de ambientes escolares libres de violencia en el Sistema Educativo mediante talleres y pláticas.
 3. Contratar a profesionales en materia de psicología para el cuidado y atención de los alumnos que lo requieran.

SALUD

DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

La salud es parte fundamental para un correcto funcionamiento físico y mental de las personas, debido a que la carencia por acceso a servicios de salud repercute directamente en las oportunidades laborales, educativas y sociales de las personas.

Se le conoce a la carencia por acceso a la seguridad social como el grupo de factores que contribuyen a garantizar la subsistencia de personas y núcleos de familias ante ciertas contingencias, como puede ser enfermedades, accidentes, circunstancias como el embarazo, la vejez. Sin la protección adecuada el individuo no podrá hacer frente a estos acontecimientos y podrá ver disminuido su nivel de vida, un claro ejemplo es la pandemia que ha causado el Coronavirus (COVID-19).

Debido a los gastos que representa el cuidado de la salud, estos pueden derivar en el empobrecimiento de familias vulnerables, por esta razón, parte de la población que no está afiliada en algún instituto de salud, ve mermada su economía familiar. Aunado a ello, se presenta la falta de médico en el centro de salud de 2 núcleos de Villa Talea de Castro.

En el municipio la población que no se encuentra afiliada a ninguna institución de salud representa el 23.66% respecto al total de la población, según datos del INEGI (2020), es importante que todos los habitantes se encuentran en una situación que les permita recibir la atención médica, como una necesidad básica de todo ser humano. Así mismo, la población que se encuentra afiliada a algún servicio de salud es de 1,533 personas, lo que representa el 76.23%, esto es la mayoría de los habitantes.

Para el 2020 las opciones de atención de salud más utilizadas fueron el Centro de Salud (1,610), Consultorio de farmacia (211) y ISSSTE (51).

El municipio de Talea no cuenta con un médico de base, solamente pasantes, tres enfermeras de base. De acuerdo con los datos arrojados en la mesa temática de salud hay cinco médicos particulares que atienden a la población en distintos horarios ya que a los médicos del centro se les prohíbe dar consultas después de su jornada laboral. También tienen al alcance dos ambulancias (es del municipio), una de ellas está equipada y la mayoría de la población consideró que lo anterior se cumple.

En cuanto a equipamiento hay insuficiencia en sillas de ruedas y andaderas, esto causa que las personas con problemas de movilidad tengan que buscar como trasladarse/moverse por su cuenta. Así mismo, las condiciones de caminos y carreteras dificultan el traslado de personas enfermas.

En Villa Talea de Castro una de las causas más frecuentes de decesos es la diabetes, otro de los problemas más comunes de salud es la hipertensión y junto con esta la obesidad.

Por otro lado, en la agencia de San Bartolomé Yatoni hay una casa de salud y la brigada llega cada mes, sin embargo, entre los pobladores predomina la desconfianza porque no cuentan con personal capacitado. La agencia de Otatitlán de Morelos no cuentan con alguna y solo tienen una casa ejidal que funge como una casa de salud, hace falta medicina y aquí llega la brigada de salud cada mes. En la agencia de Santa Gertrudis existe una casa de salud, pero no cuentan con medicamentos ni con persona, hasta aquí tampoco llega la brigada de forma continua ya que va cada seis meses o cuando hay jornadas de vacunación.

En la comunidad hay un laboratorio de análisis (lo establecieron personas de Ixtlán). Sin embargo, cada quince días van, por lo que resulta muy difícil el acceso a la posibilidad de realizar análisis clínicos.

Asimismo, por la proliferación de perros callejeros o la presencia de focos de infección provocados por la mala atención en los criaderos de puercos, pollos, toros, etc. que existen en la zona urbana del municipio tienen a provocar enfermedades como infecciones.

PROBLEMA IDENTIFICADO

Deficiente servicio de salud por no contar con personal médico de base.

OBJETIVO

Garantizar el acceso efectivo a servicios de salud de calidad en el municipio de Villa Talea de Castro, San Bartolomé Yatoni, Santa Gertrudis y Otatitlán de Morelos, ligado al Objetivo de Desarrollo Sostenible 3: Salud y Bienestar.

ESTRATEGIAS

1. Brindar un servicio de salud de calidad a la población de la cabecera municipal y agencias.

- 
2. Fortalecer la atención a focos de animales en desatención causantes de enfermedades e infecciones.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1 Gestionar el apoyo para recibir a doctores que puedan atender el Centro de Salud.
- 1.2 Implementar una unidad médica rural de herbolaria mexicana.
- 1.3 Gestionar un centro de salud de servicios ampliados.
- 1.4 Mejorar la infraestructura y equipamiento en salud de acuerdo con el Modelo de Atención a la Salud para el Bienestar.
- 1.5 Impulsar la medicina tradicional en el municipio y en sus agencias.
- 2.1 Capacitar a la ciudadanía en general en temas de salud e higiene.
- 2.2 Fomentar brigadas de esterilización a perros callejeros.
- 2.3 Invitar a la población que tiene animales de granja a realizar una correcta limpieza de sus espacios de crianza para hacer la supervisión correspondiente.

Tema: Combate a la pobreza y rezago social

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costos	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
MUNICIPIO DE VILLA TALEA DE CASTRO	Las principales razones de pobreza de Villa Talea de Castro en 2020 fueron carencia por acceso a la seguridad social, carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda y rezago educativo.	Reducir la pobreza de los habitantes del municipio de Villa Talea de Castro por carencias en sociales contribuyendo a la agenda 2030 y ligado al ODS 1: Erradicación de la pobreza.	Mejorar el acceso a los servicios básicos en las viviendas para el bienestar de las familias del municipio de Villa Talea de Castro.	Convocar a tequios donde participe la comunidad activamente (ciudadanos, comuneros, hombres y mujeres).	Tequios periódicos comunitarios.	17°21' 35.4"N	96°15' 00.9"W	Ciudadanía en general Autoridad Municipal	2024	\$0.00	Recursos propios	12 tequios	1,499	(Tequios realizados / tequios programados) x 100

Tema: Alimentación

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costos	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
MUNICIPIO VILLA TALEA DE CASTRO	Villa Talea de Castro no cuenta con un espacio público y de uso común: llámese cocina municipal para que las	Mejorar el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad en la población de Villa Talea de Castro contribuyendo	Propiciar la seguridad alimentaria para favorecer la alimentación y nutrición	Propiciar la construcción de una cocina municipal.	Construcción de una cocina comunitaria.	17.359 791,	96.250 669	Autoridad Municipal	2024	\$1,000,000	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	30 M2	1,499	(Número de metros cuadrados construidos / número de metros

personas comercialicen, preparen y consuman diferentes tipos de alimentos.	al ODS 2: Lucha contra el hambre.	de los habitantes.									(FAISMU N), ramo 3, fondo III			programados) x 100
--	-----------------------------------	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	-------------------------------	--	--	--------------------

Tema: Educación

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costos	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
MUNICIPIO DE VILLA TALEA DE CASTRO	Carencia de maestros y personas profesionales para los diferentes niveles educativos en Villa Talea de Castro y sus agencias provocando problemas de conducta y aprendizaje en niños, niñas, adolescentes y jóvenes en Villa Talea de Castro y sus agencias.	Garantizar el derecho a una educación de calidad, equitativa, inclusiva e intercultural, con espacios dignos en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo, para la población y alineado al ODS 4: Educación de calidad y ODS 5: Igualdad de género.	Mejorar la calidad del servicio en todos los niveles educativos.	Impulsar la generación de ambientes escolares libres de violencia en el Sistema Educativo.	Capacitaciones para el personal académico de los diferentes niveles educativos, para que puedan brindar clases de calidad y con un enfoque de inclusión.	17.363086,	96.246138	Regiduría de educación y personal académico de los diferentes niveles educativos	2024	\$0.00	Recursos propios	5 capacitaciones	477	(Capacitaciones realizadas / capacitaciones programadas) x 100

Tema: Salud

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costos	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
MUNICIPIO DE VILLA TALEA DE CASTRO	Deficiencia en el servicio de salud, lo que puede impedir acceder a un servicio de salud adecuado, de calidad y seguro para todos y todas.	Garantizar el acceso efectivo a servicios de salud de calidad en el municipio de Villa Talea de Castros, San Bartolomé Yatoni, Santa Gertrudis y Otatitlán de Morelos ligado al Objetivo de Desarrollo Sostenible 3: Salud y Bienestar.	Brindar un servicio de salud de calidad a la población de la cabecera municipal y agencias.	Capacitar a la ciudadanía en general en temas de salud e higiene.	Capacitaciones a la ciudadanía en general en temas de salud e higiene.	17°21' 35.7"N	96°15' 00.7"W	Regiduría de salud y población en general.	2024	\$0.00	Recursos propios	5 capacitaciones	1,499.	(Capacitaciones realizadas / total de capacitaciones) x 100

EJE 2 – VILLA TALEA DE CASTRO HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE

COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO

DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

La Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca rige las funciones y obligaciones que todo servidor público dentro de la administración municipal debe cumplir; dicha ley estatal debería complementarse con el bando de policía y gobierno municipal, sin embargo Villa Talea de Castro carece de este documento o un similar. A manera general también existen en el estado los manuales de organización y de procedimientos, los cuales son esenciales para precisar las responsabilidades de las distintas áreas administrativas y de los servidores públicos y de los procesos que realizan, pero en Villa Talea de Castro se carece de los reglamentos necesarios que regulen las actividades económicas que se realizan en el municipio, la movilidad de las personas y vehículos, entre otros.

Existen insuficiencias en materia de personal profesional que funja como servidor público dentro de la administración municipal, por ello, las actividades que en otros municipios las realizan servidores públicos con experiencia o capacitados en materia de administración pública, obra pública, contabilidad gubernamental, etc., las realizan los propios integrantes del ayuntamiento. Esta situación no permite un adecuado ejercicio de las funciones administrativas inherentes del municipio.

Para mitigar dicha situación, la administración municipal se auxilia de prestadores de servicios profesionales. Aunque los integrantes de la comisión de hacienda, (presidente municipal, síndico municipal, regidor de hacienda y tesorero municipal), reciben capacitación en distintas temáticas por parte del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca (OSFE) y por la Secretaría de Finanzas (SEFIN).

En materia de reglamentos y normatividad en el municipio, tales como, Bando de Policía y Gobierno, Código de ética, Código de conducta, Reglamento Interno y reglamentos específicos para la regulación de la actividad comercial, productiva y ganadera, la salud pública, de tránsito y vialidad, así como los manuales para una gestión pública eficiente, son inexistentes, ya que únicamente el municipio cuenta con la Ley de Ingresos, Presupuesto de Egresos y el presente Plan Municipal de Desarrollo.

PROBLEMA IDENTIFICADO



Carencia de documentos normativos o manuales de procedimientos para que el Ayuntamiento realice sus funciones, además de la necesidad de personal capacitado o capacitaciones constantes para el mismo fin.

OBJETIVO

Impulsar en la Administración Pública de Villa Talea de Castro la cultura de la legalidad y la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción con fundamentos legales ligados al ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.

ESTRATEGIA

Vigilar el manejo honesto y transparente de los recursos y administración pública.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Capacitar constantemente al ayuntamiento, ciudadanos y comités de Villa Talea de Castro en materia de regulación económica, movilidad, derechos humanos etc.
2. Gestionar la contratación de un contador.
3. Promover la participación de la ciudadanía en la vigilancia de los programas ejecutados por los organismos públicos municipales.
4. Realizar informes contables de la Tesorería Municipal cada semestre ante la asambleas de ciudadanos.
5. Vigilar la correcta aplicación de los recursos públicos destinados a obra pública y adquisiciones de bienes y servicios.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

La Ley de Ingresos Municipal y el Presupuesto de Egresos aprobados rigen el ingreso, administración y gasto de los recursos del municipio para cada ejercicio fiscal, siempre cuidando con sus obligaciones que se establecen en las legislaciones respectivas.

En complemento a los recursos federales transferidos al municipio, en la actualidad el gobierno federal a través de la implementación de programas sociales coadyuva en la mitigación de necesidades de la población. Asimismo, los gobiernos municipales pueden gestionar recursos extraordinarios que les permita aumentar la inversión pública dentro del territorio.

El municipio obtiene recursos de la federación, que les son transferidos a través del ramo administrativo general 28 "Participaciones Federales a Entidades y Municipios" y 33 "Aportaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios". El gasto específicamente del ramo 33 está supeditado a ciertas acciones y su realización, las cuales están determinadas en la Ley de Coordinación Fiscal y en los lineamientos para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS). El Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), fundamentan los recursos que tiene el Ramo 33, los cuales son enviados a los municipios de manera directa.

Además de los recursos recibidos de la federación, Villa Talea de Castro recauda ingresos por concepto de impuesto predial y el impuesto sobre traslado de dominio. Naturalmente, puede obtener ingresos propios por concepto de derechos, de rastro, mercados, emisión de certificados, constancias, permisos, vigilancia control y evaluación, etc. También se generan ingresos por aprovechamientos tales como donativos y multas.

Una de las problemáticas identificadas durante la realización de las mesas temáticas fue la falta de periodicidad en la realización de asambleas y/o juntas para la toma de decisiones, acuerdos y acciones realizadas, los ciudadanos presentes mencionaban que son contadas las ocasiones que se llevan a cabo estas reuniones. Otro punto importante por resaltar es la falta de inclusión



en estas juntas a los representantes de las autoridades de las agencias municipales y mujeres de Talea de Castro.

PROBLEMA IDENTIFICADO

Falta de periodicidad e inclusión de las autoridades de las agencias municipales y mujeres de Talea de Castro en la realización de asambleas y/o juntas para la toma de decisiones, acuerdos y acciones realizadas.

OBJETIVO

Asegurar la correcta e inclusiva rendición de cuentas en el municipio y agencias de Villa Talea de Castro ligado a los ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas y ODS 5: Igualdad de género.

ESTRATEGIA

Otorgar un servicio de rendición de cuentas eficiente a los pobladores de Villa Talea de Castro.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Agendar las asambleas a realizarse en el periodo de gobernanza del cabildo municipal.
2. Notificar efectivamente a los actores claves la realización de las asambleas municipales.
3. Llevar a cabo las asambleas de manera inclusiva para mujeres ciudadanas y/o comuneras asegurando la equidad.

GOBIERNO AUSTERO

DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

Aquellos recursos con los que dispone un gobierno para ejercer diferentes proyectos, acciones, obras, ofrecer servicios y promover la dinámica económica municipal se puede definir como finanzas públicas. El acopio de recursos municipales es uno de los componentes de las finanzas públicas que se constituye en una fuente importante de recursos.

Como mención especial existe la posibilidad de colaborar en conjunto con organizaciones no gubernamentales o fundaciones que coincidan en diferentes rubros del desarrollo social y que puedan coadyuvar a potencializar las acciones que el gobierno municipal se ha planteado. Aun así, estos esquemas son variables y siempre dependerán de la relación y dependencia bilateral.

Cabe hacer mención que el uso correcto y adecuado de las transferencias federales, suponen una buena imagen para la autoridad de un municipio, y se convierte en una gran oportunidad para continuar incrementando la aprobación ciudadana.

En el municipio de Villa Talea de Castro, según las mesas temáticas se arrojó que en las salidas comisionadas por la autoridad municipal son periódicas y constantes, lo cual provoca un uso en los recursos del municipio y en gasolina en consecuencia.

PROBLEMA IDENTIFICADO

Uso desmedido del transporte municipal y consumo de gasolina.

OBJETIVO

Promover la gobernanza y medidas austeras en el municipio de Villa Talea de Castro, contribuyendo al logro del ODS 16: paz, justicia e instituciones sólidas.

ESTRATEGIA

Eficientizar el uso de los recursos en Villa Talea de Castro.

LÍNEA DE ACCIÓN

Programar las salidas y uso del transporte para efficientizar los recursos destinados en gasolina.

TRÁMITES Y SERVICIOS

DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

La vanguardia en temas de servicios informáticos e infraestructura de telecomunicaciones hoy en día comienza a ser imprescindible, y el uso de estos esquemas han permitido a gobiernos municipales hacer eficaces sus actividades administrativas. La administración pública municipal actualmente dispone del servicio de internet y acceso a los equipos de cómputo para desarrollar sus atribuciones y funciones, sin que la población disponga de este medio de comunicación, generándose una asimetría para su uso y aprovechamiento. En Villa Talea de Castro, el porcentaje de hogares con servicio de internet es el 24.1%, mientras que los que cuentan con computadoras representan el 13.5%, para la población que disponen de celular es el 64.1% según el Censo de Población y vivienda del INEGI 2020. Un problema es que más del 50% de la población total no cuenta con servicio de internet, lo que muchas veces dificulta el acceso a la información y comunicación. Además, otro problema que mencionaron las personas asistentes a las mesas temáticas fue la falta de cobertura o señal telefónica en el municipio y agencias, comentaron también que es relevante ya que Villa Talea de Castro es distrito municipal y la comunicación es importante.

PROBLEMA IDENTIFICADO

Insuficiencia en servicios de comunicación como red o cobertura de telefonía móvil e internet en el municipio de Villa Talea de Castro y sus tres agencias.

OBJETIVO

Asegurar la comunicación efectiva y de calidad en el municipio de Villa Talea de Castro para cumplir con el ODS 10: reducción de las desigualdades.

ESTRATEGIA

Brindar una comunicación por medios tecnológicos efectiva y de calidad a los habitantes de Villa Talea de Castro y sus tres agencias.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Gestionar la instalación del servicio de internet para el acceso de los habitantes en el municipio Villa Talea de Castro y sus tres agencias.

- 
2. Gestionar la instalación del servicio de red o cobertura de telefonía móvil accesible para la población.

Tema: Combate a la corrupción en el servicio público

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costos	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
MUNICIPIO DE VILLA TALEA DE CASTRO	Carencia de documentos normativos o manuales de procedimientos, además se necesita de personal capacitado o capacitaciones constantes para el mismo fin así como instalaciones físicas adecuadas y suficientes como mobiliario y equipo de oficina que procuren evitar un desempeño deficiente en sus labores.	Impulsar en la Administración Pública de Villa Talea de Castro la cultura de la legalidad y la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción a través del seguimiento de procesos normativos con fundamentos legales ligados al ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.	Vigilar el manejo honesto y transparente de los recursos y administración pública.	Capacitar constantemente al ayuntamiento, ciudadanos y comités de Villa Talea de Castro en materia de regulación económica, movilidad, derechos humanos.	Capacitaciones al ayuntamiento, ciudadanos y comités de Villa Talea de Castro en materia de regulación económica, movilidad, derechos humanos, etc.	17°21'35.4" N	96°15'00.9" W	Ciudadanía en general y Autoridad Municipal	2024	\$0.00	Recursos propios	12 capacitaciones	1,499	(Número de capacitaciones realizadas / capacitaciones totales) x 100

Tema: Transparencia y rendición de cuentas

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costos	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
MUNICIPIO DE	Falta de periodicidad e inclusión de las	Asegurar la correcta e inclusiva	Otorgar un servicio de rendición de	Agendar las asambleas a realizarse en	Reunión con la ciudadanía en general	17.359791,	96.250669	Autoridad Municipal	2024	\$0.00	Recursos propios	4 reun	1,499	(Reuniones realizad

autoridades de las agencias municipales y mujeres de Talea de Castro en la realización de asambleas y/o juntas para la toma de decisiones, acuerdos y acciones realizadas.	rendición de cuentas en el municipio y agencias de Villa Talea de Castro ligado a los ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas y ODS 5: Igualdad de género.	cuentas eficiente a los pobladores de Villa Talea de Castro.	el periodo de gobernanza del cabildo municipal y notificar efectivamente a los actores la realización de las asambleas.	incluyendo las agencias para la programación de asambleas.			pal y ciudad anía en general					iones		as / reuniones programadas) x 100
--	--	--	---	--	--	--	------------------------------	--	--	--	--	-------	--	-----------------------------------

Tema: Gobierno austero

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costos	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
MUNICIPIO DE VILLA TALEA DE CASTRO	Uso desmedido del transporte municipal y consumo de gasolina, lo que puede poner en duda si las acciones realizadas por la autoridad realmente corresponden al principio de austeridad.	Promover la gobernanza y medidas austeras en el municipio de Villa Talea de Castro, contribuyendo al logro del ODS 16: paz, justicia e instituciones sólidas.	Eficientizar el uso de los recursos en Villa Talea de Castro.	Programar las salidas y uso del transporte para eficientizar los recursos destinados en gasolina.	Asamblea para la agenda de salidas y uso del transporte.	17.363086,	96.246138	Autoridad municipal	2024	\$0.00	Recursos propios	5 asambleas	1,499	(Asambleas realizadas / asambleas totales) x 100

Tema: Trámites y servicios

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costos	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
MUNICIPIO DE VILLA TALEA DE CASTRO	Insuficiencia en servicios de comunicación como red o cobertura de telefonía móvil e internet en el municipio de Villa Talea de Castro y sus tres agencias.	Asegurar la comunicación efectiva y de calidad en el municipio de Villa Talea de Castro para cumplir con el ODS 10: reducción de las desigualdades.	Brindar una comunicación por medios tecnológicos efectiva y de calidad a los habitantes de Villa Talea de Castro y sus tres agencias.	Gestionar la instalación del servicio de red o cobertura de telefonía móvil accesible para la población.	Implementar una red de cobertura de telefonía móvil más eficiente en la cabecera municipal y sus agencias.	17°21'35.4" N	96°15'00.9" W	Autoridad municipal	2024	\$500,000	Recursos propios	4 antenas	1,499	(Postes o antenas construidos / postes o antenas programados) x 100

EJE 3: VILLA TALEA DE CASTRO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ

PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA

DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

La seguridad pública implica que los ciudadanos de una misma región, municipio o localidad, puedan convivir en armonía, cada uno respetando los derechos individuales del otro.

En la comunidad de Villa Talea de Castro la autoridad municipal ofrece el servicio de seguridad pública para prevenir y sensibilizar a la población, de actos delictivos y faltas administrativa, así mismo, para mantener el orden se han aplicado normativas que permiten una adecuada convivencia a través de infracciones en el caso de presentarse alguno de las siguientes situaciones; choques, defecar en vía pública, aumento de velocidad, escándalos en la comunidad, entre otros. El tipo de sanciones ronda los \$1,500 MXN dependiendo del caso aplicable, por ejemplo, si alguien hace ruido en vía pública primero va a la cárcel y después se procede a cobrarle, actualmente ya no aplican como sanción las actividades comunales de limpieza, a comparación de antes que tenían que hacer 3 días esta actividad.

De manera general en seguridad, del 1 al 10 lo califican con un 9.9 ya que todo el tiempo es tranquilo siempre y cuando se mantenga el orden tal como lo han venido haciendo a lo largo de los años. En Villa Talea de Castro, la función de la impartición de justicia se ejerce en la oficina del Síndico Municipal, en el sentido conciliatorio y canalizador al poder contar con 20 topiles y 3 jefes de sección. El comité de protección civil está conformado por el presidente municipal (como el presidente del comité), la secretaria municipal (como secretaria ejecutiva del comité) y el síndico municipal (como secretario técnico).

La segunda instancia dentro del municipio es el alcalde único constitucional, quien es una autoridad de actuación en la justicia municipal y por tal motivo tiene facultades que le otorga la normativa del estado, para desempeñar la labor jurisdiccional.

Por otro lado, se cuenta con 20 topiles que están para cuidar y salvaguardar a la población, desafortunadamente los habitantes durante el desarrollo de las mesas temáticas comentaron que estos no han recibido una capacitación porque como tal no tienen un organismo de topil fijo, ya que ellos se rigen por usos y costumbres, es así que se mantienen con ese cargo solamente 1 año, no usan uniformes, dan servicio toda la semana y los domingos entregan



cuentas. Dado que el período en el que permanecen en su posición es corto no reciben cursos, talleres, capacitaciones ni entrenamientos por parte de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado mediante los cuales puedan aprender adecuadamente sobre el cuidado de la población y sobre sus obligaciones.

Para este servicio de seguridad pública municipal, en la cabecera se nombran 20 ciudadanos para cumplir con el cargo de topiles. Así mismo, se disponen de tres vehículos que se ocupan de transportarlos.

El cuerpo de seguridad pública municipal cuenta con equipamiento básico y acorde al contexto como: una colchoneta, la cual utilizan para realizar sus guardias nocturnas; una playera que los identifica como policías municipales; un par de botas civiles, un impermeable para la temporada de lluvias, una lámpara, una macana, un par de esposas y un par de botas de hule.

En el caso de las agencias, debido a que el número de habitantes es menor, el número de topiles que tienen para el servicio de seguridad disminuye y estos son nombrados en la asamblea comunitaria.

La agencia de San Bartolomé Yatoni cuenta con seis elementos, uno ocupa el rango de jefe de topiles, otro es auxiliar de topil y los otros cuatro son topiles. El vehículo que utilizan es el de uso oficial de la agencia.

Respecto a la agencia de Otatitlán de Morelos, se tiene a disposición cinco elementos, dos tienen el rango de jefes de policía, uno de policía y dos de topil. El vehículo que utilizan es propiedad de la agencia.

En la agencia de Santa Gertrudis, solo dos ciudadanos se encuentran a cargo de la seguridad, uno que ocupa el cargo de teniente de la agencia y otro como policía, asimismo, utilizan un vehículo de la agencia para transportarse cuando se requiere de su servicio.

El personal de seguridad del municipio y de las tres agencias, no recibe pago alguno por su servicio, ya que en el sistema de cargos es una obligación ciudadana cumplir en favor de la ciudadanía.



Además de ejercer funciones propias, el cuerpo de seguridad pública de la cabecera y de las agencias, ofrecen servicios en materia protección civil, en caso de que haya emergencias o desastres. No obstante, carecen de capacitación en la materia.

Es importante mencionar que, en el taller realizado con los actores sociales de la cabecera y agencias, un tema de resonancia fue la importancia de las capacitaciones e información en materia de seguridad y derechos humanos, ya que ha habido conflictos que involucran la violación de derechos humanos en los cuales no se actúa de la manera legalmente correcta, precisamente por el desconocimiento del tema.

PROBLEMA IDENTIFICADO

Hace falta capacitación de los topiles para salvaguardar adecuadamente a la población.

OBJETIVO

Mejorar el conocimiento que tiene el cuerpo de topiles en temas de seguridad. Esto aunado al ODS 16: paz, justicia e instituciones sólidas.

ESTRATEGIA

Fomentar la capacitación de los topiles en materia de seguridad de la población.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Realizar talleres con los integrantes del cuerpo de seguridad.
2. Considerar la ampliación de las labores de los topiles por más tiempo.
3. Pagar a los topiles por su trabajo y tener a personas específicas para realizar tareas de seguridad y control.
4. Conservar la costumbre de tener a los topiles en las comunidades.

GOBERNABILIDAD Y DERECHOS HUMANOS

DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

El servicio público municipal implica la observancia de una serie de normatividades y la aplicación de buenas prácticas. Con respecto al primero, el derecho humano es un imperativo que toda autoridad y servidor público debe tener en cuenta durante su actuación.

Según la Comisión Nacional de Derechos Humanos, éstas son el conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo que vive en una sociedad jurídicamente organizada.

Los derechos humanos están establecidos en las constituciones federal y estatal y deben ser reconocidos y garantizados por todo tipo de autoridad. A manera de ejemplo, el gobierno de Villa Talea de Castro trabajará por el acceso efectivo a los derechos humanos, durante todo el proceso de gestión pública, vigilando y practicando el derecho a la vida, a la igualdad y la prohibición de discriminación; igualdad entre hombres y mujeres, igualdad ante la ley; derecho a la libertad de la persona, derecho a la integridad y seguridad del individuo; derecho a la libertad de trabajo, profesión, industria y comercio; a la libertad de tránsito y residencia; derecho de acceso a la justicia, a la información, derecho a la propiedad, derecho a la educación, salud, vivienda, al agua y saneamiento, alimentación; a un medio ambiente sano, derecho de los pueblos y comunidades indígenas, derechos agrarios, derecho de las niñas, niños y adolescentes; derecho de las personas con discapacidad; derecho de las personas adultas mayores, entre otras.

Sistema de cargos en el municipio.

La comunidad se rige bajo un sistema de cargos, en este los jóvenes que cumplen 18 años y que no continúan sus estudios o salen de la población, entran a formar parte de la asamblea y con ello, a los cargos. Se comienza con cargos menores y van escalando hasta que ocupan los de mayor relevancia, algunos son nombrados en la asamblea de ciudadanos y otros a través de nombramientos emitidos por el cabildo en turno. Dichos puestos son realizados con entusiasmo, honradez y honorabilidad por parte de los pobladores asignados.

A continuación, se enlistan los cargos que van ocupando los ciudadanos, en orden jerárquico comenzando del menor al mayor.

1. Topil municipal.

2. Comité del panteón municipal.
3. Jefe de sección.
4. Comité de la casa de la cultura.
5. Comisión de festejos en honor a San Isidro Labrador.
6. Comité municipal del sistema del agua potable 7- Topil municipal o secretario judicial
- 8.- Comité de contraloría.
7. Comisión de festejos del 29 de septiembre en honor a San Miguel Arcángel.
8. Comisión de festejos del tercer domingo de enero en honor al Dulce Nombre de Jesús (esta comisión se realiza dos veces).
9. Regidor.
10. Síndico.
11. Alcalde único constitucional o suplente de éste.
12. Presidente municipal.

Talea de Castro se considera como un municipio donde existe la inclusión y participación de las mujeres. A pesar de que su integración a las asambleas de ciudadanos es reciente, las mujeres jefas de familia durante años han prestado sus servicios, en los siguientes cargos:

1. Comité de la honorable junta patriótica.
2. Comité del DIF municipal.
3. Comité de la capilla de "Nuestro Señor de la Humildad".
4. Comité de la capilla de "San Juan de los Lagos".
5. Comité de la tienda comunitaria DICONSA.
6. Comité de salud municipal.
7. Regidora de equidad de género.

En casos de operativos de seguridad social con mujeres que se encuentran en estado de ebriedad, con actitudes violentas o en carácter de agresión, siempre los topiles van acompañados de la regidora de equidad de género. Lo anterior con la finalidad de asegurarse que la mujer no sufra de acciones violentas hacia su persona, además, la regidora resguarda a la persona hasta que se calme, posteriormente el caso pasa a ser atendido y resuelto por el síndico municipal en coordinación con la regidora de equidad de género.

Por otro lado, todos los hombres y mujeres nacidos en la comunidad y personas que lleguen a vivir a la misma, aunque no sean originarios, se consideran ciudadanos, y pueden ocupar

cualquiera de los cargos que otorga la asamblea excepto el de presidente municipal. La asamblea es el órgano máximo de decisión dentro de Talea de Castro, por ello todos los nombramientos cuentan con validez legal.

Además de lo anterior, en la población hay un total de 180 comuneros, mitad mujeres y mitad hombres, en el caso del padre de familia que es comunero tiene la posibilidad de dejar a su hijo como comunero únicamente dándolo de alta. En Talea de Castro el cabildo lleva a cabo la asamblea cada trimestre, se hace una reunión donde asisten únicamente ciudadanos y ciudadanas aparte de los comuneros.

Infraestructura pública.

El Honorable Ayuntamiento municipal ocupa un espacio físico de una planta en donde establecieron oficinas del presidente municipal, secretaria, tesorería y de los regidores, asimismo, cuentan con estacionamiento, cancha deportiva municipal, mercado e iglesia. Sin embargo, las áreas físicas del edificio destinadas para oficinas son insuficientes para las funciones que cada vez se le asignan al gobierno municipal.

Aun cuando existe insuficiencia de áreas físicas destinadas a oficinas, se siguen ejerciendo plenamente las actividades administrativas.

En la agencia de Santa Gertrudis el centro de desarrollo comunitario, lugar donde llevan a cabo reuniones, se encuentra en malas condiciones y la participación ciudadana se ve afectada por este motivo.

Actores sociales

El municipio está organizado con las demás comunidades de la región, y conforman un comité que está integrado por 18 comunidades, 6 cabeceras municipales con sus agencias, dicha organización está nombrada como "Comunidades del Sector Xhidza". La finalidad de dicha organización es la cooperación entre ellas, y muestra de la unión de esfuerzos fue la gestión para la reparación y repavimentación del tramo carretero "Maravillas-Talea de Castro", dicho tramo es utilizado por todas las comunidades involucradas.

Aunado a lo anterior, el municipio de Talea de Castro tiene la oportunidad de gestionar diferentes apoyos ante organizaciones no gubernamentales tales como asociaciones civiles y fundaciones, con la finalidad de acercar éstos a diferentes sectores de la población y robustecer las buenas prácticas municipales.



Por otro lado, la Constitución señala que la federación, los estados y municipios establecerán las instituciones y determinarán las políticas necesarias para garantizar la vigencia de derechos y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellos.

De acuerdo con el programa especial de los pueblos indígenas del gobierno federal, estos enfrentan múltiples problemas vinculados al ejercicio efectivo de los derechos humanos y derechos como población indígena, la falta de desarrollo social, de desarrollo económico, organización y participación de los pueblos y comunidades en el diseño y coordinación intergubernamental, preservación y fomento de su patrimonio cultural, entre otros.

PROBLEMA IDENTIFICADO

Hay insuficiencia en áreas destinadas a las oficinas para el desarrollo de labores administrativas y reuniones de la población.

OBJETIVO

Fortalecer la participación ciudadana y el bienestar de los habitantes a través de la mejora de la infraestructura y el acceso a esta. Esto se relaciona con el ODS 9: industria, innovación e infraestructura.

ESTRATEGIA

Dotar a los a los trabajadores un área adecuada para el desempeño de sus labores, con adaptación y mejora de la infraestructura y equipamiento.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Construir oficinas para el uso administrativo.
2. Remodelar espacios y equiparlos de acuerdo a las necesidades del trabajo que se desempeña.
3. Acondicionamiento de la Casa del Pueblo.
4. Rehabilitar la casa del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).
5. Construir el centro de desarrollo comunitario de Santa Gertrudis.

GESTIÓN INTEGRAL DE DESASTRES Y PROTECCIÓN CIVIL

DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

De manera general, el cuerpo de seguridad pública de la cabecera municipal y de sus agencias, ofrece servicios de protección civil en caso de que haya emergencias o desastres. Sin embargo, es necesaria la capacitación de estas personas para brindar un servicio adecuado.

Se cuenta con un comité de protección civil conformado por la autoridad municipal, sus funciones son: concientizar a los habitantes sobre la prevención de incendios (fundamentalmente con los agricultores), ayudar a la prevención de severas consecuencias ante fenómenos naturales, difundir las reglas de seguridad en los domicilios por el uso de gas doméstico, promover la seguridad personal (ej. Uso de casco para motociclistas, ser cuidadosos al frecuentar el río o evitar manejar en estado de ebriedad).

Así mismo, en la población sufren de derrumbes en los principales caminos a causa de las constantes lluvias cuando es temporada, sin embargo no se mencionó que cuenten con algún plan de acción para atender los posibles accidentes y problemas que se pueden desencadenar. Además, los caminos y carreteras suelen ser peligrosos porque la estructura se ha ido deteriorando y en tramos suele ponerse resbaloso por el lodo o baches durante esta misma temporada.

PROBLEMA IDENTIFICADO

Falta de capacitación al cuerpo de seguridad pública sobre atención en caso de desastres, así como un procedimiento para actuar como es debido en estos casos.

OBJETIVO

Mejorar el conocimiento que tiene el cuerpo de topiles en tema de atención y protocolo a seguir en caso de desastres, lo cual de relaciona con el ODS 11: ciudades y comunidades sostenibles.

ESTRATEGIA



Fomentar la capacitación de los topiles y personas involucradas en materia de protección ciudadana.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Realizar talleres de capacitación con los integrantes del cuerpo de seguridad.
2. Elaborar un protocolo de acción para desastres naturales.
3. Realizar prácticas y simulacros para que el cuerpo de seguridad sepa cómo actuar en caso de emergencias.

Tema: Gobernabilidad y Derechos Humanos

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costos	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
AGENCIA MUNICIPAL DE SANTA GERTRUDIS	No hay un centro de reuniones y la participación ciudadana se puede ver limitada debido a esto.	Fortalecer la participación ciudadana y el bienestar de los habitantes a través de la mejora de la infraestructura y el acceso a esta. Esto se relaciona con el ODS 9: industria, innovación e infraestructura.	Implementar la rehabilitación con la adaptación y mejora de la infraestructura y equipamiento.	Construir el centro de desarrollo comunitario en la localidad de Santa Gertrudis.	Construcción de centro de desarrollo comunitario en la localidad de Santa Gertrudis, municipio de Villa Talea de Castro (1ª etapa).	17.345054000000	96.243764000000	Autoridad municipal	2024	\$608,481.42	Fondo de Infraestructura Social Municipal	1 centro	97	(Porcentaje de construcción construido / porcentaje de construcción programado) x 100

EJE 4: VILLA TALEA DE CASTRO CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO

CRECIMIENTO Y DESARROLLO DINÁMICO E INCLUYENTE

DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

El índice de desarrollo humano, de acuerdo con el Índice de Desarrollo Municipal (2020), sintetiza el avance de los países, estados y municipios en tres dimensiones:

Salud: Esta mide el gozo de una vida larga y saludable, por medio de la esperanza de vida al nacer.

Educación: Principalmente cuantifica el acceso a una educación de calidad, con dos indicadores: los años promedio de escolaridad y los años esperados de escolaridad.

Ingreso: Estima la obtención de recursos para gozar de una vida digna mediante el ingreso bruto per cápita.

La manera de analizar resultados es obteniendo valores que van de 0 a 1, donde un valor más cercano a uno indica mayor desarrollo humano.

En Villa Talea de Castro el índice es de 0.603 por lo tanto corresponde a un nivel medio, el índice de educación es de 0.506, el de ingreso 0.577 y el de salud, siendo el más alto con un 0.751.

Para que una persona y su familia sea considerada en una situación de bienestar, se requiere del análisis integral de su situación personal y familiar, pero también del entorno en que se desenvuelve. De ahí que tradicionalmente se analicen dos dimensiones: la dimensión asociada al espacio del bienestar económico, y la dimensional asociada a los derechos sociales.

La primera dimensión operativamente está determinada por el ingreso que obtienen las personas y sus familias, como remuneración por su trabajo o por apoyos de alguna institución. Por el otro lado, la dimensión de los derechos sociales, requiere que las familias dispongan de los servicios básicos, una vivienda digna y un entorno adecuado, que se sintetiza en lo que se denomina las dimensiones asociadas a los derechos sociales, es decir, que las familias cuenten con el acceso a los servicios de educación, salud, seguridad social, alimentación nutritiva y de calidad, de vivienda y sus servicios básicos.



Una población y su familia puede identificarse con ingresos suficientes o insuficientes, situación que lo puede ubicar en cualquiera de las dos siguientes clasificaciones: población por arriba de la línea de bienestar o por arriba de la línea bienestar mínimo. La primera hace posible identificar a la población que no cuenta con los recursos suficientes para adquirir los bienes y servicios que precisa para satisfacer sus necesidades (alimentarias y no alimentarias). La segunda permite identificar a la población que, aun al hacer uso de todo su ingreso en la compra de alimentos, no puede adquirir lo indispensable para tener una nutrición adecuada. En este contexto, el presente eje, continúa indagando la situación de las y los taleanos en cuanto a la magnitud de sus ingresos, su ocupación, a la actividad económica a que se dedican, y las problemáticas y oportunidades a los que se enfrentan en el desarrollo de sus actividades productivas.

El ingreso por la venta de los pocos productos destinados al mercado, ya sea local o fuera del territorio municipal, que generan las actividades económicas desarrolladas en el municipio, son precarias, esporádicas e incierto. Esa precariedad no cubre las necesidades individuales y familiares que le corresponde afrontar el agricultor, ganadero o artesano.

Por otro lado, el grado de marginación en el municipio de Villa Talea de Castro, de acuerdo con el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social (2020), se considera en un nivel medio, por otro lado, el grado de rezago social es bajo. Es así que según estos datos la población que presenta una condición de pobreza es de 1,590 personas, lo que representa un 79.06% respecto a la población total. Del total de habitantes que hay en el municipio, 1,198 personas se encuentran en pobreza moderada, 392 en pobreza extrema, 225 son vulnerables por carencia social, 91 los que son vulnerables por ingresos y 106 personas que no se consideran pobres y tampoco vulnerables por alguna circunstancia.

En cuanto a la migración, de acuerdo a datos del INEGI (2015) un total de 38 personas de 5 años y más residen en otra entidad, de las cuales 18 son mujeres y 20 hombres. Igualmente, la población de 5 años y más que residen en la entidad es de 1,812 personas, de las cuales 972 son mujeres y 840 hombres. En la agencia de Otatitlán de Morelos solo una persona reside en otra entidad, para San Bartolomé Yatoni son 2 personas y en la agencia de Santa Gertrudis no existe alguna.

Por otro lado, es importante rescatar que en la agencia de Otatitlán de Morelos se cuenta con los programas de Sembrando Vida, pensión para adultos mayores y las becas Benito Juárez.



Este eje está en total concordancia con la planeación del gobierno estatal y federal. Dado que con el primero se vincula con el eje “Crecimiento y Desarrollo Económico para las Ocho Regiones” del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, y con el segundo con el eje Desarrollo Económico del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024. En ese mismo tenor, se vincula con la esfera Prosperidad de la Agenda 2030, que promueve que todos los seres humanos puedan disfrutar de una vida próspera y plena, y que el progreso económico, social y tecnológico se produzca en armonía con la naturaleza.

PROBLEMA IDENTIFICADO

El índice de desarrollo humano y la marginación están en un nivel medio, lo que indica que el desarrollo humano no es el mejor y aún se presentan casos de desigualdad social.

OBJETIVO

Mejorar los resultados del índice de desarrollo humano y la marginación. Este objetivo se vincula con el ODS 10: reducción de las desigualdades.

ESTRATEGIA

Brindar oportunidades a todos para acceder a proyectos o iniciativas en miras de un adecuado desarrollo que fomente los beneficios para la mayor parte de la población.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Implementar proyectos en donde se trabajen iniciativas de cooperación.
2. Acercar a las personas a las oportunidades de empleo que pueden surgir, primero al interior de la comunidad, y algunas que haya en el estado, esto con ferias de empleo.

EMPLEO

DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

El bienestar económico es fundamental para las familias, ya que permite identificar a la población cuyos ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requieren para satisfacer sus necesidades.

El municipio de Villa Talea de Castro cuenta con poca población y por ende con poco recurso humano. Los niños y adolescentes, y los adultos mayores, son grupos que conforman el 29 por ciento de la población. Estos se caracterizan porque dependen económicamente de la población adulta, o en edad de trabajar, que, según la legislación vigente, se integran de los que tienen 14 años o más de edad, hasta los 65 años.

La población que busca trabajo o se encuentra trabajando, se le denomina Población Económicamente Activa (PEA). Este tipo de población en Villa Talea de Castro, en 2020, fue de 62.9 por ciento. El 44 por ciento fueron mujeres y el 56 por ciento hombres. Lo que nos quiere decir que predomina la ocupación laboral en los hombres, con más de la mitad de la PEA.

La mayoría de la PEA (99.5 %) manifestó en ese año, que estaban ocupadas. El análisis por sexo, reporta un porcentaje de ocupados muy similar al observado por la PEA total, lo que en primera instancia manifiesta la ausencia de desempleo en el municipio. Pero, para conocer a este sector de la población, hace falta indagar la magnitud de su ingreso, al sector de actividad en la que presta su servicio y la posición que ocupa en su trabajo, características que permiten determinar la calidad del empleo y su relevancia para generar ingresos suficientes para cubrir la necesidades personales y familiares.

Consultado los documentos publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), mediante su proyecto de Encuesta Intercensal realizada en el año 2015, se encontró que la Población Económicamente Activa Ocupada (PEA Ocupada) de Villa Talea de Castro, se concentran en gran proporción en las actividades primarias. En segundo lugar, está la población que se dedica a las actividades secundarias y en último lugar están las personas que se ocupan en las actividades terciarias (comercio y servicios).

La población que desarrolla su actividad en el sector primario, se ubica en el sector de actividad de agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza. Respecto a la actividad agrícola, en el municipio de Villa Talea de Castro, sobresale la



siembra, cuidado y cosecha de productos básicos, (maíz, frijol, calabaza), el establecimiento de plantaciones, su cuidado y cosecha (plátano, café, caña de azúcar, naranja, entre otros).

El destino de la producción obtenida es variado, aunque no está muy vinculada al mercado. Así, la cosecha se destina para semilla para siembra, para consumo de la familia, para consumo de los animales, y una pequeña proporción es para la venta en la localidad o región.

Cuando se da la venta del producto excedente, ésta se realiza directamente al consumidor, aunque existe el intermediarismo, que lleva el producto a otros sitios como a un centro comercial o supermercado, a otro comprador mayorista y hasta la exportación, siendo éste, el caso del café.

Para complementar su ingreso, el agricultor también se dedica a la cría y explotación de animales de traspatio, sobresaliendo la crianza de guajolote, pato y pollo y el manejo de ganado mayor y menor en pequeña escala (vacuno, caprino, porcino y ovino).

Así mismo, la actividad secundaria que se practica en el municipio se vincula con el sector de industrias manufactureras, en específico a la producción de textiles tradicionales, como blusas, bolsos, entre otros, cuyo destino tiene dos canales: directamente al cliente local, y otras veces, se trasciende la frontera del municipio a través de intermediarios que llevan los productos a la ciudad de Oaxaca, al valle de México e incluso a los Estados Unidos de América.

Las personas que se dedican a la actividad textil, trabajan de manera individual, ya que no han contado con la asesoría técnica que fomente su trabajo de forma colectiva, que les brinde la oportunidad de generar volúmenes de producción, mejorar sus procesos productivos y sus diseños, para mayor competitividad y acceder a mejor precio de venta.

El ingreso por la venta de los pocos productos destinados al mercado, ya sea local o fuera del territorio municipal, que generan las actividades económicas desarrolladas en el municipio, son precarias, esporádicas e inciertas. Esa precariedad no cubre las necesidades individuales y familiares que le corresponde afrontar el agricultor, ganadero o artesano.

Como evidencia de lo anterior, con base a información del INEGI, que captó durante la Encuesta Intercensal en el año 2015, respecto del ingreso monetario de las personas que conforman la población económicamente activa ocupada, de forma global y por sexo, resulta claro que la gran mayoría de los ocupados su remuneración es de un salario mínimo o menos,



monto totalmente insuficiente para cubrir las necesidades básicas de alimentación vestido y recreación. Las personas que ganan más de un salario mínimo y hasta dos salarios mínimos, son de alrededor de 20 por ciento. Juntado ambas proporciones, se concluye que alrededor del 70 por ciento de la población trabajadora de Villa Talea de castro, tiene un salario igual o inferior a dos salarios mínimos, lo que no les permite tener un bienestar económico.

A pesar de que la población económicamente activa del municipio, por sus características de poco desarrollo productivo, comercial y organizativo, así como por su ubicación geográfica y etnicidad, son sujetos de apoyo de los múltiples y diversos programas sociales y productivos gubernamentales, los asistentes al taller de planeación expresaron el nulo apoyo para fomentar la actividad productiva, comercial u organizativa.

En pocas ocasiones, como en el caso del cultivo del café, el gobierno federal ha apoyado a los productores para el fortalecimiento de la producción y el fomento de la comercialización formal. Situación, que ha empeorado, ante la presencia de plagas y enfermedades, lo que ha llevado a que la cafeticultora local se encuentra en plena crisis.

Por otro lado el turismo, que es una actividad que teóricamente genera bienestar y desarrollo, está vinculada a la actividad de servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas. Sin embargo, está también entrelazada con otras actividades, que pueden favorecer o inhibir su existencia y fortalecimiento. Entre ellos están el comercio, el servicio de salud y los servicios financieros.

En el municipio, esta actividad económica es incipiente, a pesar de que el territorio municipal cuenta con productos turísticos potenciales, como los recursos naturales, entre ellos los ríos, cascadas y atractivos paisajes; que bien se pueden diversificar y complementar con la existencia de edificios históricos y culturales, entre los que sobresalen la iglesia y el palacio municipal, pero se considera que hace falta un museo comunitario para fomentar la identidad zapoteca.

Los habitantes del municipio que desarrollan las distintas actividades económicas para la atención de los viajeros son amables, además de tener la experiencia necesaria para el servicio de hospedaje y alimentación. Asimismo, el acceso por vía terrestre es transitable la mayor parte del año, existe la infraestructura hotelera, edificios públicos de interés turístico y servicios médicos, todos ellos condiciones necesarias para el fomento y convencimiento de un viajero



o turista. A pesar de ello, según opiniones de algunos pobladores, a ellos no les resulta primordial el desarrollo del turismo ya que lo que ellos buscan principalmente es la protección de su cultura y entorno bajo el cual viven.

PROBLEMA IDENTIFICADO

Los pobladores no han contado con espacios adecuados y asesoría técnica que fomente su trabajo artesanal y que les pueda dar la oportunidad de mejorar sus procesos productivos, ni apoyos para estimular la actividad productiva, comercial u organizativa.

OBJETIVO

Lograr que las actividades económicas reciban un apoyo adecuado para su fomento. Aunado al ODS 10: reducción de las desigualdades.

ESTRATEGIAS

1. Fomentar el trabajo en colectivo para la elaboración y venta de textiles y otros productos artesanales locales.
2. Analizar la importancia de las actividades realizadas en la población y qué tanto apoyo se necesita en cada una de ellas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1 Impulsar la construcción de un mercado / tienda colectiva de textiles y productos locales.
- 1.2 Realizar talleres sobre la elaboración de prendas artesanales.
- 1.3 Capacitar a los artesanos sobre temas de venta, precios, oferta, publicidad, etc.
- 2.1 Inscribir a la comunidad de Talea de castro para la recepción de apoyos que impulsen sus actividades económicas.
- 2.2 Impulsar la economía a través del turismo comunitario.
- 2.3 Asesorar a los pobladores y el cabildo sobre los programas a los que pueden aplicar para pedir recibir apoyos.

FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL

DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

En Villa Talea de Castro se presenta la actividad de siembra y cosecha, principalmente de café, además de esto cuidan ganado y se alimentan de lo que pueden obtener de la flora y la fauna.

La alimentación a base de la tecnología agrícola empleada por los pequeños agricultores, se basa en el uso de semilla criolla, uso de plántulas, esquejes o yemas en la plantación, uso de abonos naturales que cada vez son sustituidos por los fertilizantes químicos, uso de coa o azadón, uso de animales de tiro o yunta. En la producción de café se ha practicado la agricultura orgánica certificada, pero sin mucho arraigo, ya que demanda mucho trabajo y el precio de venta del producto no compensa la inversión realizada.

Existe una tendencia al uso de fertilizantes químicos, poca rotación de cultivos, pero eso sí, se usan herbicidas químicos, insecticidas químicos y fungicidas químicos. Asimismo, se realizan quemadas controladas y se dispone de nula asistencia técnica para la producción, comercialización, trámite de crédito, entre otros servicios necesarios que haga competitiva la actividad.

Es así que, a práctica de la agricultura y ganadería ha empezado a transitar hacia el uso de tecnologías no tradicionales ni orgánicas para el control de malezas y plagas. De acuerdo a lo externado por los asistentes al taller de planeación participativa, se están generando problemas de contaminación del suelo, aire y agua, principalmente, pero también, hay probabilidad de afectaciones a la salud del que usa o aplica, por ejemplo, agro químicos.

Así mismo, las organizaciones productivas presentes en el municipio son "Oro Taleano" que está conformada por campesinos de la comunidad con el fin de producir y exportar café. La organización "Productores Agrícolas Taleanos" se dedican a la siembra de café y mediante este mecanismo han logrado obtener recursos para continuar esa actividad.

Como resultado de la actividad agrícola de autoconsumo, se encuentran en el territorio los frutos siguientes: naranja, guayaba, níspero, cuajinicuil, mango, ciruela, obo, poma rosa, piña, mamey, zapote amarillo, zapote negro, papaya, lima limón, limón, mandarina, además, una diversa variedad de plátanos tales como: chaparro, macho, guineo, indio, morado y manzanito.

Es así que, en esta comunidad llevan a cabo un día de plaza durante todos los lunes, miércoles y viernes, aquí llegan personas que provienen del sector Zoogocho, sector Tanetze y sus agencias de Otatitlán y Yatoni. Para llevarlo a cabo cobran el uso de piso, a aquellos que venden productos de campo no se cobra, pero a partir de que ocupan un metro sí. A las personas de la tercera edad no se les cobra.

Otra forma que tienen de adquirir comida e insumos necesarios para vivir es a través de las tiendas, de las cuales hay más de 30 en toda la comunidad y cuentan principalmente con la CONASUPO donde venden mayormente el maíz, frijol, azúcar y aceite. Abren de lunes a sábado y aquí va más de la mitad de la población y los pueblos circunvecinos. Por lo tanto, no se da abasto, les falta espacio e incluso es muy caro, a comparación de los precios que ya manejan otras tiendas, además de esto el camión DICONSA que lo surte va cada quince días y los pobladores tienen que comprar la mercancía porque sino se queda rezagada.

Por otro lado, en la agencia de San Bartolomé Yatoni sí tienen tienda CONASUPO, pero no llegan los insumos suficientes (Ej.: Maíz), los pobladores tienen que consumir arriba de 150 en mercancía. Aquí venden mayormente arroz, maíz, frijol y azúcar. La cantidad de productos que llega, como el maíz, se divide entre el número de familias.

En el pueblo de Talea de castro se dice que el campo y la albañilería son los trabajos más comunes, sin embargo, se ha ido abandonando el campo poco a poco. El problema reside en que para sembrar se necesita invertir, así que los pobladores comentan que les resulta más fácil ir a la tienda a comprar lo que se necesite que hacer todo el proceso de la siembra y cosecha. Por lo tanto, hay una falta de interés por seguir realizando labores de siembra por el costo que genera, los cuales de acuerdo a los ingresos de los pobladores no alcanza, entonces el costo-beneficio que ellos perciben no es positivo.

La totalidad del territorio de Villa Talea de Castro se compone del tipo de suelo denominado luvisol. Ese suelo suele utilizarse para cultivos de consumo humano, huertas y frecuentemente pastos. El tipo de suelo luvisol tiene una gran potencialidad para diferentes cultivos, debido a su moderado estado de alteración.

La población de Villa Talea de Castro, mediante sus actividades productivas principalmente, y por el proceso de urbanización alcanzado, ha hecho que sus recursos y entorno hayan tenido cambios, hasta el grado de cambiar el tipo de uso de suelo, que pasó de uso forestal a uso



urbano y agrícola. La práctica de la agricultura de temporal y la ganadería, afectó y sigue afectando la vegetación nativa, aunque también es de reconocerse que existen prácticas sustentables, tal es el caso de la producción de café, cítricos y platanos, entre otros, ya que estas actividades se practican en un esquema de producción bajo sombra, que permite la convivencia con la vegetación nativa y la fauna de la región. Tal como se ha comentado, la población del municipio, ha destinado su territorio a distintitos usos, para satisfacer sus necesidades inmediatas y para fomentar la generación de ingresos mediante las actividades productivas. El agua, suelo, flora y la fauna, que configuran un ecosistema, han permitido que el municipio cuente con bosques y una pequeña proporción de selvas.

El uso de dicha superficie es mayoritariamente agrícola, que permite el sustento de las plantaciones (café, cítricos, plátano, entre otros cultivos), maíz, frijol, calabaza y hortalizas. Durante su manejo en la etapa de crecimiento y de producción, los campesinos generalmente ocupan productos químicos de forma incorrecta, poniendo en riesgo su salud y afectando negativamente el medio ambiente. En segundo término, la superficie municipal se integra por una vegetación primaria e inducida, compuesta de bosque de mesófilo de montaña, de selva y mixto, que carecen de un manejo técnico, y solo aplican los usos y costumbres en la producción, la cual consiste en una agricultura nómada, comúnmente conocida como de roza-tumba-quema (RTQ), que permite recuperar la vegetación en cierto periodo, para luego ser nuevamente aprovechada para la actividad agrícola de temporal y para cultivos anuales, o para que provea de combustible y madera para su uso doméstico. Esta forma de aprovechamiento, contribuye a la tala inmoderada y en ocasiones, fomenta los incendios forestales.

El uso urbano es marginal, sin embargo, éste es el que generalmente afecta de manera negativa los otros recursos presentes en el territorio. La zona forestal del territorio municipal está repleta de flora y fauna, que son de interés biológico, ya que algunas especies están consideradas en peligro de extinción.

Otro de los elementos del territorio municipal, son los arroyos que luego se convierten en ríos. Estos hasta cierto momento son limpios y transparentes, pero una vez que se topa con la actividad humana, desafortunadamente, se ven afectados. La afectación deriva del uso de agroquímicos en las plantaciones agrícolas, los residuos sólidos urbanos que generan los hogares, instituciones públicas y negocios presentes en el territorio municipal o de otros municipios. Los plásticos, metales y las aguas residuales constituyen las principales fuentes de

contaminación de ríos y mantos freáticos, que afectan al propio territorio y los contiguos, ya que se mueven según la inclinación o cuenca, afectando a la población río abajo.

Por otro lado, todas las cascadas, ríos y la basta vegetación pudieran considerarse como atractivos turísticos, que algunos pobladores aún ignoran o desconocen. Considerando los distintos recursos analizados y teniendo una visión integral de los mismos, se identifica en el municipio la disponibilidad de elementos naturales e infraestructura pública (edificios antiguos), que pueden ser ofrecidos para promover la actividad turística.

Otro problema que enfrentan es que el apoyo que suelen recibir las comunidades rurales casi no llega a Talea porque ya no lo consideran como tal, sino que la toman como una comunidad urbana, a pesar de ello, el desarrollo en la comunidad ha mejorado progresivamente con los propios esfuerzos de los habitantes.

PROBLEMA IDENTIFICADO

Falta de interés por seguir realizando labores de siembra por el costo-beneficio percibido como negativo, al igual que este trabajo que ha innovado a nuevas tecnologías está empezando a generar problemas de contaminación y de salud.

OBJETIVO

Aumentar las posibilidades de adquisición de alimentos de calidad que se adecuen a las posibilidades económicas de la población y no impacten negativamente al ambiente, todo en base a un desarrollo digno del pueblo. Esto se relaciona con el ODS 12: producción y consumo responsables.

ESTRATEGIAS

1. Implementar medidas de desarrollo agroalimentario y rural adecuado.
2. Implementar medidas de cuidado del medio ambiente y proyectos que permitan buenas prácticas de protección de la naturaleza y de desarrollo agroalimentario.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1 Fomentar el consumo de lo que se cosecha en la población.
- 1.2 Realizar mercados en el que puedan asistir los productores locales y fomentar el apoyo de los mismos a la vez que se venden productos de calidad.



1.3 Difundir los productos de las organizaciones productivas comunitarias en ferias, expos, mercados, etc.

2.1 Hacer uso de fertilizantes orgánicos.

2.2 Llevar a cabo pláticas y capacitaciones sobre el buen manejo de agroquímicos y las alternativas a estos.

2.3 Concientizar a través de publicidad y pláticas sobre el consumo responsable tomando en cuenta las afectaciones que puede tener el medio ambiente.

Tema: Empleo

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costos	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
MUNICIPIO DE VILLA TALEA DE CASTRO	Los pobladores no han contado con espacios adecuados y asesoría técnica que fomente su trabajo artesanal y que les pueda dar la oportunidad de mejorar sus procesos productivos, ni apoyos para estimular la actividad productiva, comercial u organizativa.	Lograr que las actividades económicas reciban un apoyo adecuado para su fomento. Aunado al ODS 10: reducción de las desigualdades.	1. Fomentar el trabajo en colectivo para la elaboración y venta de textiles y otros productos artesanales locales.	1.1 Impulsar la construcción de un mercado / tienda colectiva de textiles y productos locales.	Construcción de un mercado / tienda de artesanías y productos locales.	17.3597070000	96.2503110000	Autoridad municipal	2024	\$1,500,000	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN), ramo 3, fondo III	400 M2	500	(Número de metros cuadrados construidos / número de metros cuadrados programados) x 100

MUNICIPIO DE VILLA TALEA DE CASTRO	Los pobladores no han contado con espacios adecuados y asesoría técnica que fomente su trabajo artesanal y que les pueda dar la oportunidad de mejorar sus procesos productivos, ni apoyos para estimular la actividad productiva, comercial u organizativa.	Lograr que las actividades económicas reciban un apoyo adecuado para su fomento. Aunado al ODS 10: reducción de las desigualdades.	1. Fomentar el trabajo en colectivo para la elaboración y venta de textiles y otros productos artesanales locales.	1.2 Realizar talleres sobre la elaboración de prendas artesanales.	Talleres de ropa artesanal	17.359 707000 00	96.250 311000 00	Autoridad municipal, artesanos y pobladores interesados.	2024	\$5,000	Recursos propios	10 talleres en una primera etapa	100	(Número de talleres realizados / Número de talleres programados) x 100
MUNICIPIO DE VILLA TALEA DE CASTRO	Los pobladores no han contado con espacios adecuados y asesoría técnica que fomente su trabajo artesanal y que les pueda dar la oportunidad de mejorar sus procesos productivos, ni apoyos para estimular la actividad productiva, comercial u organizativa.	Lograr que las actividades económicas reciban un apoyo adecuado para su fomento. Aunado al ODS 10: reducción de las desigualdades.	1. Fomentar el trabajo en colectivo para la elaboración y venta de textiles y otros productos artesanales locales.	1.3. Capacitar a los artesanos sobre temas de venta, precios, oferta, publicidad, etc.	Capacitaciones en temas de venta y marketing para los artesanos.	17.359 707000 00	96.250 311000 00	Autoridad municipal y artesanos de la comunidad.	2024	\$5,000	Recursos propios	8 sesiones de capacitación	100	(Número de capacitaciones llevadas a cabo / Número de capacitaciones programados) x 100

Tema: Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costos	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
-----------	----------	----------	------------	-----------------	----------	---------	----------	----------------------	----------------------	--------	--------------------------	------	---------------	-----------

MUNICIPIO DE VILLA TALEA DE CASTRO	Falta de interés por seguir realizando labores de siembra ya que esto es muy caro y de acuerdo a los ingresos de los pobladores no les alcanza, entonces el costo-beneficio que ellos perciben no es positivo.	Aumentar las posibilidades de adquisición de alimentos de calidad que se adecuen a las posibilidades económicas de la población y no impacten negativamente al ambiente, todo en base a un desarrollo digno del pueblo. Esto se relaciona con el ODS 12: producción y consumo responsables.	1. Implementar medidas de desarrollo agroalimentario y rural adecuado.	1.2 Realizar mercados en el que puedan asistir los productores locales y fomentar el apoyo a la vez que se venden productos de calidad.	Realización de venta en mercado interno o al exterior.	17.35 9707 0000 0	96.25 0311 0000 0	Autoridad municipal	2024	\$1,000	Recursos propios	1 mercado a la semana en la población	1,499	(Número de mercados realizados / número de mercados programados) x 100
------------------------------------	--	---	--	---	--	----------------------------	----------------------------	---------------------	------	---------	------------------	---------------------------------------	-------	--

MUNICIPIO DE VILLA TALEA DE CASTRO	El trabajo en el campo que ha innovado a nuevas tecnologías está empezando a generar problemas de contaminación del suelo, aire y agua y está afectando probablemente la salud de aquellos que usan agroquímicos.	Aumentar las posibilidades de adquisición de alimentos de calidad que se adecuen a las posibilidades económicas de la población y no impacten negativamente al ambiente, todo en base a un desarrollo digno del pueblo. Esto se relaciona con el ODS 12: producción y consumo responsables.	2. Implementar medidas de cuidado del medio ambiente y proyectos que permitan buenas prácticas de protección de la naturaleza y de desarrollo agroalimentario adecuado.	2.2 Llevar a cabo pláticas y capacitaciones sobre el buen manejo de agroquímicos y las alternativas a estos.	Pláticas y capacitaciones sobre el uso de agroquímicos.	17.35 9707 0000 0	96.25 0311 0000 0	Autoridad municipal y asesores.	2024	\$5,000	Recursos propios	5 sesiones de pláticas y capacitación	100	(Número de capacitaciones llevadas a cabo / Número de capacitaciones programadas) x 100
------------------------------------	---	---	---	--	---	----------------------------	----------------------------	---------------------------------	------	---------	------------------	---------------------------------------	-----	---

EJE 5: VILLA TALEA DE CASTRO CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

En el caso de la energía eléctrica, que se ha convertido en un bien imprescindible de nuestra vida cotidiana, es considerado un servicio básico para superar la pobreza. En el caso del municipio de Villa Talea de Castro, se mantuvo muy cerca de acabar con este problema, pues para el año 2020 se registró un total de 704 viviendas con disposición de energía eléctrica, ante esto, es solo una vivienda la que no contaba con el servicio según datos de INEGI para el año 2020. Por otro lado, para la agencia de Otatitlán de Morelos se presenta solo una vivienda con carencia en energía eléctrica y 72 son las que sí disponen de este servicio básico. La agencia de San Bartolomé Yatoni afortunadamente no presenta ausencia alguna, teniendo en su totalidad de viviendas la disposición de energía eléctrica, esto mismo aplica para Santa Gertrudis al tener 26 viviendas con servicio y 0 con falta del mismo. Sin embargo, el crecimiento poblacional ha originado que parte de sector de estas comunidades no tenga acceso al servicio de energía eléctrica y de alumbrado público. Buscando la gestión de la ampliación de la red de energía eléctrica y la construcción de alumbrado público a base de luminarias con paneles solares u otros sistemas que las comunidades consideren convenientes.

La actividad económica requiere de condiciones mínimas para su fomento y desarrollo. Entre ellas se estila mencionar, el acceso, ya sea por vía terrestre o aérea; la disponibilidad de energías eléctricas y otras que ocupen las empresas, como podría ser el gas; las infraestructuras de seguridad pública, las telecomunicaciones, entre otros; exigencias que dependen mucho del nivel de desarrollo que pretende un territorio y la vocación productiva. Villa Talea de Castro cuenta con un Palacio Municipal y Agencias en las localidades que lo conforman, también cuenta con escuelas públicas de los niveles básicos y media superior.

Para la recreación, tanto en las escuelas como en los espacios públicos del municipio, se cuenta con canchas deportivas para la práctica de deportes como el basquetbol, voleibol y fútbol rápido, entre otros deportes de conjunto.

Igualmente, se ha identificado la necesidad de más espacios para las áreas administrativas en la cabecera municipal, derivado de las nuevas y emergentes atribuciones de este orden de



gobierno. En ese contexto, está la necesidad de la construcción de un auditorio, que ofrezca comodidad a los habitantes y un aspecto moderno al municipio, al mismo tiempo estará sumando espacios y servicios para la actividad turística que es deseable fomentar a mediano plazo.

Otro aspecto que merece resaltarse, es la cobertura de servicio de internet en la cabecera municipal, y la telefonía fija y móvil, tecnologías imprescindibles para el fomento de la actividad económica.

Así mismo, en la comunidad de Villa Talea de Castro aún hay partes que no están pavimentadas, se dice que en un 80% cuenta con esta característica. Sin embargo, los pobladores comentan que cuando se realiza el pavimentado no se implementan banquetas, es así que las personas, por ejemplo, en silla de ruedas, tienen que ir por la carretera porque hace falta este componente, así que este factor de la infraestructura impacta negativamente a los pobladores por lo que es necesario implementar rampas para personas con discapacidad.

Las calles tienen alumbrado en un 70%, igualmente las calles están rotuladas, no hay problema para ubicarlas y eso influye positivamente en los pobladores y visitantes.

Los medios de transporte con los que cuentan son autobuses del comisariado de bienes comunales y urbanos que pasan de otras comunidades, sin embargo, no tienen transporte propio de la comunidad. Dentro de la población se desplazan en mototaxis, cuentan con 6 unidades que cobran 10 pesos por pasaje, los que ocupan principalmente este medio de transporte son los alumnos de las escuelas y resulta conveniente para ellos que esto exista.

La actividad humana en general y la actividad productiva que la acompaña, es generadora de problemáticas en el ámbito ambiental y de la salud humana. Esta situación se magnifica, cuando no hay un manejo adecuado de los residuos, lo que permite que se mezclen y con el paso del tiempo se descompongan y se contaminen, convirtiéndose en focos de infección. Respecto a esto, en la población de Villa Talea de Castro no tienen camión recolector de basura, hacen uso de un volteo y su basura no se recoge si no están los dueños presentes. Este pasa dos veces a la semana y hace de 2 a 3 viajes por vez, el carro recolector es de la comunidad y se destina para los días jueves y domingo, sin embargo, no es suficiente para recoger toda la basura, esto porque nos estamos refiriendo a una población grande. Otro



factor en el que se pueden ver afectaciones es por la fiesta patronal de la comunidad ya que los pobladores consideran que en esta ocasión se genera mucha basura.

Aunque existe el servicio de recolección y traslado de residuos sólidos, la disposición no es la adecuada, dado que se lleva a cabo a suelo abierto, generándose fauna nociva, entre ellas las ratas, moscos, perros callejeros; que eventualmente puede afectar negativamente la salud de la población. No obstante, la población, - aparte de limpiar su casa o negocio -, también se preocupan por la limpieza de las calles, pasillos y veredas que están próximas a su vivienda, quienes clasifican la basura en dos categorías principales: orgánica e inorgánica. Asimismo, la autoridad municipal, tiene dispuestos contenedores de basura en las calles principales y fomenta la limpieza con cierta regularidad. Un aspecto relevante durante la recolección y traslado de la basura, sería evitar su mezcla y que el servicio público municipal genere opciones viables para una disposición final segura. Este acto de la autoridad podría fortalecer la buena práctica que empieza a manifestarse en los hogares, negocios e instituciones públicas presentes en el municipio.

De manera general, la clasifican en; plástico, desechables, lamina, fierro, vidrio y pañales. Así mismo, no cuentan con relleno sanitario, todo se destina a una zona que está al aire libre y ahí es donde lo queman.

En la agencia de Otatitlán la basura se lleva a una fosa (se clasifica por tipo de basura). Lo demás se quema de manera particular. Las familias llevan su basura con la autoridad para que se traslade al sitio de disposición final.

Por otro lado, en Santa Gertrudis los residuos sólidos se queman, no hay carro recolector pero los domingos se lleva a la fosa los residuos que se encuentran en la calle (1 persona de la autoridad está encargada de la fosa y esta misma clasifica todo lo que puede).

En la agencia de San Bartolomé Yatoni la basura se considera un problema, la autoridad ha tratado de que las personas la clasifiquen ya que no todo se puede quemar, pero no cuentan con camión recolector, por lo cual cada familia se hace cargo de su basura y finalmente se quema.

Generalmente en las comunidades las botellas PET y latas se reciclan y se venden en la ciudad.



El municipio, como ya se comentó, cuenta con ríos y arroyos. Algunos nacen en el territorio y otros provienen de municipios colindantes. Los ríos que atraviesan el territorio municipal son los siguientes: río la hacienda, el río Yahui que se localiza en la parte noreste del municipio; en la parte sureste se localiza el río Blanco y el río Solaga progreso; todos ellos se caracterizan por que son permanentes por todo el año y son afluentes del río Cajonos, que es la principal cuenca de la sierra norte. Las vertientes del municipio son el río Santa Gertrudis, río de la Cal, río de la Cantera y río de Ya la ku.

Los ríos tienen cierto nivel de contaminación derivada del desarrollo humano, como la urbanización, mal manejo de los residuos sólidos urbanos, aguas residuales mal tratadas y por la práctica de una agricultura cada vez más dependiente del uso de agroquímicos.

Respecto al servicio de agua potable, en Villa Talea de Castro sí cuentan éste y mediante un contrato domiciliario anual pagan \$150.00 MXN por toma de agua, no importa cuántas personas vivan en la casa. A pesar de todo suelen carecer de agua en tiempo de sequía y durante esta temporada se trata de ahorrar este recurso, sin embargo, consideran que la calidad del agua es muy buena. Cada año se nombra al comité de agua y se lavan los filtros cada 15 días, así mismo, se tiene el interés de que las autoridades puedan hacer una cortina de agua para abastecimiento.

Cuando llueve las canaletas no son suficientes, actualmente la planta de tratamiento ya no está al 100% de su funcionamiento, solo trabaja en un 30% ya que le hace falta mantenimiento. En las tres agencias sí cuentan con servicio de agua potable.

En Yatoni la mayoría cuenta con agua potable, 5 familias ocupan la que viene directo del arroyo y hasta ahora no ha habido escasez de agua. Esta no la cloran actualmente, sin embargo, comentan que ya lo empezarán a hacer.

Respecto a la infraestructura de los espacios públicos, en Otatitlán de Morelos ha resultado importante la mejora de ciertos lugares, tales como el atrio del templo católico, la construcción de un centro cultural para la banda de música y el mejoramiento de canchas.

En el caso de San Bartolomé Yatoni es importante una antena que sea suficiente para brindar señal telefónica en la comunidad.



Para la comunidad de Villa Talea de Castro resulta poner especial atención a las condiciones en las cuales se encuentra el centro musical de la banda “Unión y Progreso”.

Uso sustentable de los recursos naturales

La atención de la problemática ambiental requiere la participación de todos los actores sociales e institucionales. Por un lado, los comuneros y propietarios juegan un papel relevante, ya que son ellos quienes utilizan los recursos, pero también pueden ser los primeros en promover su restauración, si es que se encuentra degradado. Por ejemplo, existe el pinus chiapensis, una especie en peligro de extinción, ya que se encuentra en la relación de especies en peligro de extinción contempladas en la NOM-059-SEMARNAT-2010, es así que en la comunidad se protege a dicha flora, así como a toda la demás fauna.

La consideración del contexto territorial hace posible analizar el efecto de los fenómenos y problemáticas de las comunidades y localidades en las opciones de vida de toda persona, en especial la cohesión social, el acceso a vías de comunicación y el disfrute de un medio ambiente sano. Afortunadamente, la población del municipio de Villa Talea de Castro, al ser un municipio pequeño y organizado, tiene una convivencia armónica con su entorno, lo que le permite actuar y transitar hacia el desarrollo sustentable y respetuoso del medio ambiente. Las instituciones del gobierno, son los responsables de normar el uso y aprovechamiento, así como de verificar su cumplimiento cabal. Aquí es dónde las dependencias federales y estatales, entran en acción.

PROBLEMA IDENTIFICADO

Hay carencia en acciones para el reciclaje, lo cual puede generar mayor contaminación, además de que al alumbrado público no se le ha dado mantenimiento y resulta fundamental hacer el cambio para evitar accidentes.

OBJETIVO

Reducir las desigualdades sociales y el difícil el acceso a los servicios públicos para que todos y todas por igual tengan una vida digna y adecuada salud, evitando el riesgo de infecciones o enfermedades. Se enlaza con el ODS 10: reducción de las desigualdades, el ODS 7: energía asequible y no contaminante y el ODS 11: ciudades y comunidades sostenibles.

ESTRATEGIAS

1. Implementar proyectos de mejora de infraestructura con un enfoque sostenible que permita el respeto al medio ambiente y la reducción de costos generados para la comunidad.
2. Implementar proyectos de desarrollo de infraestructura que permita la mejora de la calidad de los servicios y vida de las familias.
3. Mejorar la noción que tienen los habitantes sobre el manejo de residuo sólidos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1 Construir un muro de contención en el centro musical de la localidad de Villa Talea de Castro.
- 2.1 Destinar un espacio para construcción de un auditorio cerca del municipio.
- 2.2 Construir el centro cultural en la localidad de Otatitlán de Morelos.
- 3.1 Adquirir camiones recolectores de basura que sean específicamente para esta actividad.
- 3.2 Llevar a cabo talleres sobre el manejo de residuos y aplicar sanciones por incumplimiento de normas.
- 3.3 Establecer botes de basura en las calles especificando el tipo de basura que corresponde a cada uno.

CAMINOS Y CARRETERAS

DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

El medio de comunicación terrestre que lleva al municipio es la carretera pavimentada, la cual en general es transitable durante todo el año y en todo el trayecto. Existen curvas sinuosas, que ralentiza el tránsito vehicular. Para llegar al municipio de Villa Talea de Castro, el camino con mayor acceso en cuanto tiempo y mejor infraestructura carretera es la ruta de Ixtlán de Juárez, que pasa por los municipios de Capulálpam de Méndez, Natividad, Santiago Xiacuí y La Trinidad. El tiempo de recorrido aproximado es de 3:30 horas, partiendo de la Ciudad de Oaxaca de Juárez. Y la comunicación entre la cabecera municipal y sus localidades es por vía terrestre, a través de carreteras de terracería, a excepción de algunas carreteras pavimentadas. Sin embargo, presentan características que complican el traslado de bienes y servicios, como derrumbes, baches, lodo o polvo, durante algún periodo del año.

Al interior de la cabecera municipal, se cuenta con calles y andadores pavimentados, principalmente en el centro y en las principales calles del municipio, situación que se repite en las localidades. Lo anterior, debido a que la geografía de Villa Talea de Castro es entre montañas y lomeríos, teniendo como vialidades caminos y veredas que comunican a los distintos sitios. Por lo que, la población usuaria solicita a las autoridades la pavimentación de las vialidades que aún lo requieren, ubicándolo como prioridad para el desarrollo de la población y sea desarrollado en cada administración.

Por otra parte, la comunicación principal dentro del municipio con el exterior es a través de carreteras, en la que circulan vehículos de distinto tipo y con finalidades específicas, mayormente para traslados a sitios de trabajos como el campo y el comercio. A pesar de lo anterior, como el caso de la agencia de San Bartolomé Yatoni, Otatitlán de Morelos y Santa Gertrudis, se trasladan mayormente en carro o motocicleta propia para comercializar. Sin embargo, estos pobladores señalan que el camino, puentes y calles cuentan con partes que no están pavimentadas, o al menos el 80 % aproximadamente está pavimentando. Y así mismo se solicita la construcción de muros de contención y/o estructuras o barandales, en las principales caminos y carreteras que se transiten para la comunicación interna, ya que existen tramos que presentan constantes derrumbes y es requerido de muros de contención. Y esta situación se ve en la mayoría de las agencias y en la localidad de Talea de Castro se encuentran muros dañados, los cuales dificultan y generan inseguridad de tránsito cerca de las zonas



además del riesgo latente de derrumbes en algunas zonas a causa de lluvias. Además resulta necesario destinar espacios para estacionamiento de motocicletas.

PROBLEMA IDENTIFICADO

Los pobladores tiene dificultades para andar con seguridad por las calles, el pavimentado no se presenta en todas las zonas, además hay baches en algunos caminos y hay mucho riesgo de derrumbes por los caminos que transitan las personas.

OBJETIVO

Mejorar las condiciones de las vías de acceso en la comunidad para que los habitantes puedan sentirse cómodos y sin peligro de transitar. Este se asocia con el ODS 9: industria, innovación e infraestructura.

ESTRATEGIA

Implementar mejoras en la infraestructura carretera que contemplen las necesidades, condiciones de igualdad y seguridad de la población.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Construir el pavimento a base de concreto hidráulico.
2. Modificar las calles para que tengan banquetas y escalones.
3. Construir muros de contención sobre los caminos afectados.
4. Construcción de barandal para la protección del peatón.
5. Construir rampas en oficinas y calles.

VIVIENDA

DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

El espacio donde habitan las personas, es el objeto de la carencia por calidad y espacios de la vivienda, de manera enfática donde las personas pasan el mayor tiempo posible, es decir, el hogar. Los factores físicos de la estructura (su dimensión, equipamiento, infraestructura y materiales) como los relacionales (familiares, culturales y ambientales) son puntos importantes en la formación personal y de su adaptación al entorno sociocultural y económico en donde se desenvuelven.

Aún hay viviendas con piso de tierra según los datos del INEGI (2020), estos en el municipio son un total de 90, en la entidad de Villa Talea de Castro hay 70 viviendas, para la agencia de Otatitlán de Morelos son 11, para San Bartolomé Yatoni es de 8 viviendas y en Santa Gertrudis es únicamente una la que cuenta con piso de tierra. Por otro lado, son 615 las viviendas que tienen piso de un material diferente a la tierra, lo que representa una mejor condición. En este caso para la agencia de Otatitlán de Morelos son 62 casas, 64 para San Bartolomé Yatoni y 25 en la agencia de Santa Gertrudis.

Para reconocer el área de la vivienda en donde la población presenta un problema mayor, se debe analizar cada uno de los indicadores vinculados al material del piso, material de las paredes y techos, además de los ocupantes de los cuartos existentes.

Se dice que en el municipio hay 324 personas (16.1%) con carencias en cuanto a la calidad y los espacios de la vivienda, sin embargo, si lo analizamos más detalladamente podemos afirmar que en su mayoría las viviendas del municipio no tienen problemas por la calidad de los materiales con que están contruidos los techos y muros. Siguiendo en esta línea son únicamente 3 viviendas en las que no se satisface la calidad y espacios, todo esto según datos del Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social (Secretaría de Bienestar, 2022).

Cabe mencionar que algunas viviendas sufren de agrietamientos por fallas geológicas y otras sufren afectaciones porque se encuentran cerca de los canales en donde pasa el agua pluvial.

Por otro lado, hay muchos efectos para la salud en los hogares que utilizan combustibles como la leña, que causan infecciones agudas de las vías respiratorias y enfermedades pulmonares. En Villa Talea de Castro el 32.9 por ciento de la población (227 viviendas) no tienen chimenea

cuando usan leña o carbón para cocinar, por lo cual gran parte de la población sí se puede ver afectada por estos problemas de salud.

Contar con una vivienda construida con materiales de alta calidad es importante, aun así, el contar con los servicios básicos como el agua, el drenaje sanitario, el combustible para cocinar y la luz eléctrica representan una parte medular en las condiciones sanitarias y las actividades que los miembros del hogar pueden desarrollar dentro y fuera de ella.

Una de las principales causas de propagación de enfermedades, sobre todo las infecciosas, se debe a la falta de sanitarios, se puede decir que los sanitarios son básicos para la buena salud de las personas, es por esta razón que es prioritario un desarrollo sostenible, para dignificar la vida de los pobladores. La información obtenida afortunadamente indica casi la ausencia de esta carencia, ya que en el municipio son un total de 699 viviendas las que poseen excusado o sanitario, con solo una vivienda que aún posee letrina (INEGI, 2020).

PROBLEMA IDENTIFICADO

En buena parte de las viviendas se carece de una chimenea para eliminar el humo cuando usan carbón o leña para cocinar lo cual puede llegar a generar problemas de salud en las vías respiratorias.

OBJETIVO

Reducir el número de viviendas que están en riesgo de adquirir una enfermedad respiratoria a causa del uso de la leña o carbón. Está muy vinculado con el ODS 3: salud y bienestar.

ESTRATEGIA

Implementar la remodelación de espacios en los hogares para que se reduzca el riesgo de enfermedades.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Llevar a cabo de un programa que facilite a la población el acceso a apoyo para implementar chimeneas.
2. Construir en las casas un espacio de extracción del humo que genera el uso de otros combustibles.

AGUA Y SANEAMIENTO

DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

Respecto al servicio de agua potable, en el municipio de Villa Talea de Castro se cuentan con éste servicio mediante un contrato domiciliario. Particularmente, en la cabecera se tiene pago anual por contrato como acuerdo de la comunidad, para reparación y mantenimiento del sistema de distribución del agua potable, en el caso de las Agencias el mantenimiento del sistema de distribución es atendida directamente por la autoridad. A pesar de todo, se suele carecer de agua en tiempo de sequía y durante esta temporada se trata de ahorrar este recurso, sin embargo, consideran que la calidad del agua es muy buena. Cada año se nombra al comité de agua y se lavan los filtros cada 15 días, así mismo, se tiene el interés de que las autoridades puedan hacer una cortina de agua para abastecimiento, y un estudio sobre la calidad del agua, ya que no existen estudios recientes sobre la calidad del agua de las fuentes de abastecimiento. El problema de las viviendas que no disponen de agua entubada se ha reducido, pues en 2015, 1.9 de cada 100 viviendas no contaban con este servicio y con los datos actuales (INEGI, 2020) se sabe que son 703 viviendas de 709 las que disponen de agua entubada, dejando así solo a 6 casos que aún sufren de la carencia de este servicio. De manera puntual, en la comunidad de San Bartolomé Yatoní la mayoría cuenta al menos 5 familias ocupan el agua directo del arroyo sin tener escasez. Esta no la cloran actualmente, sin embargo, comentan que lo empezarán a hacer.

Respecto a la existencia de drenaje sanitario en el municipio de Villa Talea de Castro, en el año 2000, de cada cien viviendas del municipio nueve no disponía de drenaje, sin embargo, en el 2020 la situación mejoró considerablemente pues solo 4 viviendas de un total de 709 son las que no tienen acceso aún (INEGI, 2020). No obstante, gran parte del servicio está obsoleto ya que este tiene más de 20 años, es como si no lo tuvieran y afecta negativamente ya que es una de las necesidades básicas para la comunidad, así también no existe un conductor que recolecte aguas residuales de los demás conductores. Así mismo, no tienen plantas de tratamiento y consideran al drenaje como prioridad pues el tamaño de la población es grande, y si no se arregla puede ser un medio del que deriven enfermedades. Actualmente las aguas residuales están llegando directamente al río y consideran que ha habido una mala distribución de los recursos, sugiriendo la construcción de un emisor para la red de drenaje.

Paralelo a esto, la Organización Mundial de la Salud (OMS) señala que el acceso a agua segura y a servicios adecuados de saneamiento ha sido uno de los mecanismos más eficientes a la hora de mejorar la salud humana, otros de los beneficios son el ahorro de costos económicos y tiempo, y también la comodidad, bienestar, dignidad, privacidad y seguridad.

Otra situación que es detectada por los pobladores de este municipio es cuando se presentan las lluvias, ya que debido al terreno del pueblo, estas deben tomar su cauce y ser conducidas mediante un sistema de canales. A la fecha, las canaletas en la cabecera son suficientes y deben ser atendidas o bien construidas en las calles que lo requieran, ya que hay calles en donde no se tiene infraestructura para desalojar el agua pluvial, como la calle doctores, Cotopaxi, Puerto Vallarta y calle Cafeticultores, como las zonas que los pobladores reconocen prioritarias. En el caso de las agencias, los pobladores no han manifestado tener problemas con su sistema de agua pluvial en calles, pero si lo presentan en sus instalaciones educativas y algunas otras construcciones de acceso público.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

Hay falta de acceso a servicio de agua potable en algunas zonas y la deficiencia en el mantenimiento del drenaje puede generar contaminación y también susceptibilidad a adquirir alguna enfermedad.

OBJETIVO

Contar con infraestructura que garantice acceso a agua potable, la colección de agua pluvial y residual, lo cual se relaciona con el ODS 6: Agua limpia y saneamiento.

ESTRATEGIA

Iniciar la rehabilitación para la mejora de infraestructura y equipamiento de los servicios públicos, específicamente de la red de agua potable, de tal forma que llegue a las zonas más alejadas del centro de la población.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1 Construir la red de alcantarillado pluvial.
- 1.2 Rehabilitación de la planta de tratamiento de agua.
- 1.3 Rehabilitación del drenaje sanitario.
- 1.4 Rehabilitación del sistema de agua potable.

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

Respecto a la infraestructura escolar, la población del municipio de Villa Talea de Castro identifica y señala diferentes problemas en cada nivel educativo.

Para los niveles básicos, el poblado de la cabecera Villa Talea de Castro identifican que en el preescolar Rosaura Zapata se tienen deficiencias en el patio lo cual puede generar accidentes. Para el caso de la secundaria, no se cuenta con un comedor escolar, y se encuentra en gestión para tener este beneficio, ya que es importante brindar una buena alimentación en los estudiantes, a la fecha se tiene un comedor solventado por los padres con una cooperación mensual, de igual manera en la escuela secundaria predominan los problemas en la instalación eléctrica y también cuentan con sala de cómputo, la cual está equipada con 25 computadoras. Por otra parte, en el nivel medio superior, el techo del CECyTE EMSAD No. 59, presenta un desgaste en su impermeabilizante por lo que, los padres de familia y comunidad, solicitan la impermeabilización de la azotea y el demás techado de la escuela.

Por parte de los habitantes de las agencias Municipales como es Otatitlán de Morelos, identifican carencias de bajadas de aguas pluviales en el Techado de su escuela Cuauhtémoc, lo cual les preocupa a porque podría ser causa de estancamiento de agua en tiempo de lluvias; de esta manera se solicita se busque un sistema para desalojar el agua pluvial de esta institución. Del mismo modo, la comunidad de San Bartolomé Yatoni, requiere la finalización del techado del patio en la escuela primaria Víctor Hugo, ya que afecta a la comunidad estudiantil para el buen desarrollo de sus actividades.

Y por su parte la población de Santa Gertrudis, señalan que la infraestructura educativa se encuentra en un estado regular, carentes de bardas perimetrales en donde se delimite la zona escolar, aulas, bibliotecas entre otros espacios necesarios para un correcto aprendizaje de la población estudiantil, asimismo, la falta de mantenimiento de los espacios, así como y la poca cobertura de internet para los estudiantes.

Además, de manera general, las escuelas carecen de rampas para personas con discapacidad.

PROBLEMA IDENTIFICADO



Hay deficiencias en infraestructura y el mantenimiento de las mismas que no permiten el buen desarrollo y rendimiento adecuado de los alumnos, además de que causa preocupación por los posibles accidentes que se pueden desencadenar.

OBJETIVO

Proporcionar la infraestructura adecuada, espacios de calidad y en igualdad de condiciones a los jóvenes, niñas y niños de las instituciones educativas. Este se une al ODS 4: educación de calidad.

ESTRATEGIA

Hacer mejoras en la infraestructura equipamiento y mantenimiento escolar para la seguridad y comodidad de los estudiantes de la comunidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Dar mantenimiento a la instalación eléctrica y repararlo en caso de ser necesario.
2. Construir bardas perimetrales en las escuelas.
3. Techar las áreas de recreo o de actividad física en las escuelas que haga falta.
4. Construir más aulas de calidad y de espacios educativos, tal como bibliotecas.
5. Instalar una red de internet exclusiva para los estudiantes en su horario escolar.
6. Construir rampas para personas con discapacidad.

Tema: Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costos	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
MUNICIPIO DE VILLA TALEA DE CASTRO	No existe un centro cultural en la comunidad de Otatitlán que permita desarrollar actividades culturales.	Reducir las desigualdades sociales y el difícil el acceso a los servicios públicos para que todos y todas por igual tengan una vida digna y adecuada salud. Se enlaza con el ODS 10: reducción de las desigualdades, el ODS 7: energía asequible y no contaminante y el ODS 11: ciudades y comunidades sostenibles.	2. Implementar proyectos de desarrollo de infraestructura que permita la mejora de la calidad de los servicios y vida de las familias.	2.2 Construir el centro cultural en la localidad de Otatitlán de Morelos.	Construcción de centro cultural en la localidad de Otatitlán de Morelos, municipio de Villa Talea de Castro (1ª etapa).	17.36230800000	96.24648000000	Autoridad municipal	2024	\$698.295.99	Fondo de Infraestructura Social Municipal	1	196	(Porcentaje de avance / meta programada) x 100

MUNICIPIO DE VILLA TALEA DE CASTRO	El predio de la banda Unión y Progreso en la localidad de Villa Talea de Castro no se encuentra en las condiciones adecuadas, hay derrumbes y se corre el riesgo de accidentes viales.	Reducir las desigualdades sociales y el difícil el acceso a los servicios públicos para que todos y todas por igual tengan una vida digna y adecuada salud. Se enlaza con el ODS 10: reducción de las desigualdades, el ODS 7: energía asequible y no contaminante y el ODS 11: ciudades y comunidades sostenibles.	1. Implementar proyectos de mejora de infraestructura con un enfoque sostenible que permita el respeto al medio ambiente y la reducción de costos generados para la comunidad.	1.1 Construir el muro de contención en centro musical "Banda filarmónica infantil y juvenil, Unión y Progreso", en la localidad de Villa Talea de Castro.	Construcción de muro de contención en centro musical "Banda filarmónica infantil y juvenil, Unión y Progreso", en la localidad de Villa Talea de Castro, Municipio Villa Talea de Castro.	17.36230800000	96.2464800000	Autoridad municipal	2024	\$1,000,000.00	Ramo 28	15 M	80	(Número de metros construidos / número de metros programados) x 100
------------------------------------	--	---	--	---	---	----------------	---------------	---------------------	------	----------------	---------	------	----	---

Tema: Caminos y Carreteras

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costos	Fuente de financiamiento	Metas	Beneficiarios	Indicador
MUNICIPIO DE VILLA TALEA DE CASTRO	Un muro de contención sobre una colonia sufre de derrumbes, esto puede causar un accidente y la falta de acceso.	Mejorar las condiciones de las vías de acceso en la comunidad para que los habitantes puedan sentirse cómodos y sin peligro de transitar. Este se asocia con el ODS 9: industria, innovación e infraestructura.	Implementar mejoras en la infraestructura carretera que contemplen las necesidades, condiciones de igualdad y seguridad de la población.	Construir el muro de contención sobre la colonia Virgen de los Pobres.	Construcción de muro de contención en la colonia Virgen de los Pobres.	17.36501300000	96.2438800000	Autoridad municipal	2024	\$641,715.30	FORTAMUN	15 M	1,499	(Número de metros construidos / número de metros programados) x 100

AGENCIA MUNICIPAL DE SANTA GERTRUDIS	Un muro sobre el camino principal de Santa Gertrudis sufre de frecuentes derrumbes, esto puede causar un accidente y la falta de acceso entre comunidades.	Mejorar las condiciones de las vías de acceso en la comunidad para que los habitantes puedan sentirse cómodos y sin peligro de transitar. Este se asocia con el ODS 9: industria, innovación e infraestructura.	Implementar mejoras en la infraestructura a carretera que contemplen las necesidades, condiciones de igualdad y seguridad de la población.	Construir el muro de contención sobre el camino principal de la localidad de Santa Gertrudis.	Construcción de muro de contención a base de mampostería en el camino principal de la localidad de Santa Gertrudis.	17.34 4720 0000 0	96.243 697000 00	Autoridad municipal	2024	\$340, 699.7 1	Ramo 28	16 M	97	(Número de metros construidos / número de metros programados) x 100
MUNICIPIO DE VILLA TALEA DE CASTRO	El camino que va hacia El Horno no se encuentra en buenas condiciones y necesita de pavimentación, lo cual si no se atiende puede traer dificultades de acceso.	Mejorar las condiciones de las vías de acceso en la comunidad para que los habitantes puedan sentirse cómodos y sin peligro de transitar. Este se asocia con el ODS 9: industria, innovación e infraestructura.	Implementar mejoras en la infraestructura a carretera que contemplen las necesidades, condiciones de igualdad y seguridad de la población.	Construir el pavimento en el camino que conduce hacia El Horno de la localidad de Villa Talea de Castro.	Construcción de pavimento a base concreto hidráulico en el camino que conduce hacia El Horno, en la localidad Villa Talea de Castro.	17.39 4375 0000 0	96.236 913000 00	Autoridad municipal	2024	\$1,04 0,146. 23	FORT AMU N	611 M2	1,499	(Número de metros cuadrados construidos / número de metros cuadrados programados) x 100
MUNICIPIO DE VILLA TALEA DE CASTRO	La calle Cafeticultores Sur no se encuentra en buenas condiciones y si no se atiende puede traer dificultades de acceso.	Mejorar las condiciones de las vías de acceso en la comunidad para que los habitantes puedan sentirse cómodos y sin peligro de transitar. Este se asocia con el ODS 9: industria, innovación e infraestructura.	Implementar mejoras en la infraestructura a carretera que contemplen las necesidades, condiciones de igualdad y seguridad de la población.	Construir el pavimento en la calle Cafeticultores Sur de la localidad de Villa Talea de Castro.	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Cafeticultores Sur, en la localidad de Villa Talea de Castro.	17.34 5074 0000 00	96.243 486000 00	Autoridad municipal	2024	\$1,28 9,614. 87	FORT AMU N	555 M2	1,499	(Número de metros cuadrados construidos / número de metros cuadrados programados) x 100

MUNICIPIO DE VILLA TALEA DE CASTRO	La calle Turín se encuentra en mal estado y puede provocar accidentes.	Mejorar las condiciones de las vías de acceso en la comunidad para que los habitantes puedan sentirse cómodos y sin peligro de transitar. Este se asocia con el ODS 9: industria, innovación e infraestructura.	Implementar caminos accesibles mediante la modificación del material con el que está construido y la forma que tiene la estructura de esta vialidad.	Construir el pavimento de la Calle Turín de la localidad de Villa Talea de Castro.	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Turín en la localidad de Villa Talea de Castro.	17.36 1954 0000 00	96.247 969000 00	Autoridad municipal	2024	\$358,727.31	Otras Fuentes de Financiamiento	150 M2	1,499	(Número de metros cuadrados construidos / número de metros cuadrados programados) x 100
------------------------------------	--	---	--	--	---	-----------------------------	------------------------	---------------------	------	--------------	---------------------------------	--------	-------	---

Tema: Infraestructura Educativa

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costos	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
AGENCIA MUNICIPAL DE SAN BARTOLOME YATONI	La cancha de la escuela primaria no cuenta con techado y puede generar posibles enfermedades y reclamos de los padres de familia.	Proporcionar la infraestructura adecuada, espacios de calidad y en igualdad de condiciones a los jóvenes, niñas y niños de las instituciones educativas. Este se une al ODS 4: educación de calidad.	Hacer mejoras en la infraestructura para la seguridad y comodidad de los estudiantes de las agencias.	Continuar con la construcción de techado en áreas de impartición de educación física en la escuela primaria Víctor Hugo en San Bartolomé Yatoni.	Construcción de techado en áreas de impartición de educación física en la escuela primaria Víctor Hugo clave: 20DPRO890L (3ª etapa) en la localidad de San Bartolomé Yatoni.	17.37 9116 0000 00	96.248 815000 00	Autoridad municipal	2024	\$698,295.29	Fondo de Infraestructura Social Municipal	192 M2	219	(Número de metros cuadrados construidos / número de metros cuadrados programados) x 100

Tema: Agua y Saneamiento

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costos	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
MUNICIPIO DE VILLA TALEA DE CASTRO	No se tiene infraestructura de alcantarillado en para desalojar agua pluvial de la calle Comunicacion es lo cual puede causar inundaciones en las casas de los habitantes.	Contar con infraestructura que garantice acceso a agua potable, la colección de agua pluvial y residual, lo cual se relaciona con el ODS 6: Agua limpia y saneamiento.	Implementar la construcción de alcantarillado para la mejora de infraestructura de los servicios públicos y el acceso a toda la población.	Construir la red de alcantarillado pluvial en la calle comunicaciones de la localidad de Villa Talea de Castro	Construcción de red de alcantarillado pluvial en la calle Comunicaciones, en la localidad de Villa Talea de Castro	17.36060100000	96.24871400000	Autoridad municipal	2024	\$530,502.36	Fondo de Infraestructura Social Municipal	78 M	1,499	(Número de metros construidos / número de metros programados) x 100
MUNICIPIO DE VILLA TALEA DE CASTRO	No se tiene infraestructura para desalojar agua pluvial de la calle Puerto Vallarta, esto puede causar inundaciones en las casas de los habitantes.	Contar con infraestructura que garantice acceso a agua potable, la colección de agua pluvial y residual, lo cual se relaciona con el ODS 6: Agua limpia y saneamiento.	Implementar la construcción de cárcamo pluvial para la mejora de infraestructura de los servicios públicos y el acceso a toda la población.	Construir el cárcamo pluvial en la calle Puerto Vallarta de Villa Talea de Castro	Construcción de cárcamo pluvial en la calle Puerto Vallarta en la localidad de Villa Talea de Castro	17.35973000000	96.24909300000	Autoridad municipal	2024	\$405,452.88	Fondo de Infraestructura Social Municipal	65 M	1,499	(Número de metros construidos / número de metros programados) x 100

MUNICIPIO DE VILLA TALEA DE CASTRO	La red de drenaje sanitario se encuentra obsoleto en la calle Cafeticultores Norte, lo cual si no se atiende puede traer consigo enfermedades gastrointestinales.	Contar con infraestructura que garantice acceso a agua potable, la colección de agua pluvial y residual, lo cual se relaciona con el ODS 6: Agua limpia y saneamiento.	Implementar la rehabilitación de drenaje para la mejora de infraestructura de los servicios públicos y el acceso a toda la población.	Rehabilitar el drenaje sanitario en la calle Cafeticultores Norte, en la localidad de Villa Talea de Castro	Rehabilitación del drenaje sanitario en la calle Cafeticultores Norte, en la localidad de Villa Talea de Castro	17.35973600000	96.24984400000	Autoridad municipal	2024	\$286,607.13	Fondo de Infraestructura Social Municipal	44 M	1,499	(Número de metros rehabilitados / número de metros programados) x 100
MUNICIPIO DE VILLA TALEA DE CASTRO	No se tiene infraestructura para desalojar agua pluvial en la calle Rocota, lo cual puede causar inundaciones en las casas de los habitantes	Contar con infraestructura que garantice acceso a agua potable, la colección de agua pluvial y residual, lo cual se relaciona con el ODS 6: Agua limpia y saneamiento.	Implementar la construcción de alcantarillado para la mejora de infraestructura de los servicios públicos y el acceso a toda la población.	Construir la red de alcantarillado pluvial en la calle Rocota de la localidad de Villa Talea de Castro.	Construcción de red de alcantarillado pluvial en la calle Rocota en la localidad de Villa Talea de Castro.	17.36303800000	96.25058600000	Autoridad municipal	2024	\$320,364.88	Fondo de Infraestructura Social Municipal	70 M	1,499	(Número de metros construidos / número de metros programados) x 100

MUNICIPIO DE VILLA TALEA DE CASTRO	La red de drenaje sanitario se encuentra obsoleto en la calle Doctores, lo cual si no se atiende puede traer consigo enfermedades gastrointestinales.	Contar con infraestructura que garantice acceso a agua potable, la colección de agua pluvial y residual, lo cual se relaciona con el ODS 6: Agua limpia y saneamiento.	Implementar la rehabilitación de drenaje para la mejora de infraestructura de los servicios públicos y el acceso a toda la población.	Rehabilitar el drenaje sanitario en la calle Doctores de la localidad de Villa Talea de Castro.	Rehabilitación del drenaje sanitario en la calle Doctores en la localidad de Villa Talea de Castro.	17.34549200000	96.24342900000	Autoridad municipal	2024	\$111,364.31	Fondo de Infraestructura Social Municipal	52 M	1,499	(Número de metros construidos / número de metros programados) x 100
MUNICIPIO DE VILLA TALEA DE CASTRO	La red de drenaje sanitario se encuentra obsoleto en la calle Cafeticultores Centro, lo cual si no se atiende puede traer consigo enfermedades gastrointestinales.	Contar con infraestructura que garantice acceso a agua potable, la colección de agua pluvial y residual, lo cual se relaciona con el ODS 6: Agua limpia y saneamiento.	Implementar la rehabilitación de drenaje para la mejora de infraestructura de los servicios públicos y el acceso a toda la población.	Rehabilitar el drenaje sanitario en la calle Cafeticultores Centro de la localidad de Villa Talea de Castro.	Rehabilitación del drenaje sanitario en la calle Cafeticultores Centro en la localidad de Villa Talea de Castro.	17.36167300000	96.24725900000	Autoridad municipal	2024	\$286,607.13	Fondo de Infraestructura Social Municipal	45 M	1,499	(Número de metros rehabilitados / número de metros programados) x 100
MUNICIPIO DE VILLA TALEA DE CASTRO	La red de drenaje sanitario se encuentra obsoleto en la calle Río Nilo, lo cual si no se atiende puede traer consigo enfermedades gastrointestinales.	Contar con infraestructura que garantice acceso a agua potable, la colección de agua pluvial y residual, lo cual se relaciona con el ODS 6: Agua limpia y saneamiento.	Implementar la rehabilitación de drenaje para la mejora de infraestructura de los servicios públicos y el acceso a toda la población.	Rehabilitar el drenaje sanitario en la calle Río Nilo de la localidad de Villa Talea de Castro.	Rehabilitación del drenaje sanitario en la calle Río Nilo en la localidad de Villa Talea de Castro.	17.36230800000	96.24648000000	Autoridad municipal	2024	\$1,000,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal	50 M	1,499	(Número de metros rehabilitados / número de metros programados) x 100

EJES TRANSVERSALES

Eje transversal: Igualdad de género

DIAGNÓSTICO

Las brechas de género son una desigualdad entre la población (hombres y mujeres) y que tiene que ver tan solo por razón de género. Es esencial contar con la voluntad de hombres y mujeres para formar un nuevo esquema de relación, que tenga como base el respeto mutuo y la equidad. A pesar de los avances recientes en la igualdad aún persisten actitudes que van demeritando y mermando los derechos y oportunidades de las mujeres.

En Villa Talea de Castro se percibió una participación mayoritariamente femenina durante la realización de los talleres de planeación participativa, sin duda alguna es un buen presagio para el fortalecimiento de la participación de las mujeres en los asuntos públicos del municipio. Por otro lado, es de suma importancia reconocer el papel imprescindible que juega la mujer dentro de su hogar así como de su ámbito social, desde dirigir un comité de padres de familia en la escuela, hasta ocupar un cargo popular dentro de la estructura orgánica del gobierno municipal, sus tareas serán igual de necesarias que las del hombre, pero aún más importante, es asegurar la reflexión, preocupación y ocupación de los pobladores dentro del municipio para afirmar que los hombres y las mujeres cuentan con todos los derechos, así como con las mismas oportunidades para desenvolverse en actividades políticas, sociales, culturales, privadas y educativas en el municipio.

De acuerdo a los talleres de planeación participativa y los testimonios recolectados, las oportunidades que tienen las mujeres para involucrarse en los sistemas de cargos aún siguen siendo limitados, debido a una resistencia por parte de los varones, pero también por la falta de empoderamiento de las mujeres.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

Hace falta fomentar la inclusión de las mujeres en actividades de importancia para la comunidad como en cargos mayores del municipio y la toma en cuenta de sus opiniones.

OBJETIVO

Brindar las condiciones adecuadas para el fomento de la perspectiva de equidad de género en el gobierno municipal. Lo anterior se relaciona con el ODS 5: Igualdad de género.

Eje estratégico	Estrategias Igualdad de género	Líneas de acción Igualdad de género
Municipio bienestar con	Promover acciones que ayuden a lograr la igualdad de género en el municipio.	Integrar la perspectiva de género en los planes y proyectos que se realicen en el municipio.
Municipio honesto, cercano y transparente	Reformar la estructura del gobierno municipal mediante la inclusión de la perspectiva de género.	Crear la instancia municipal de la mujer.
Municipio con Seguridad y justicia para vivir en paz	Promover la protección, seguridad y justicia de todos sin distinción de género.	Procurar la prevención y en su caso, atención de las formas de violencia, en particular las relacionadas con la mujer.
Municipio con crecimiento y desarrollo económico	Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres a fin de que puedan acceder a empleos dignos y sin discriminación.	Coadyuvar en la protección de derechos laborales de hombres y mujeres en edad permitida, sin discriminación alguna.
Municipio con infraestructura y servicios públicos	Impulsar la generación de espacios públicos para todos con perspectiva de género e inclusivos.	Promover el acceso de hombres y mujeres a espacios destinados para ellos y que ayuden al su sano crecimiento.

Eje transversal: Desarrollo sostenible y cambio climático

DIAGNÓSTICO

Afortunadamente, la población del municipio de Villa Talea de Castro, al ser un municipio bien organizado, tiene una convivencia armónica con su entorno, lo que le permite actuar y transitar hacia el desarrollo sustentable y respetuoso del medio ambiente. La atención de la problemática ambiental requiere la participación de todos los actores sociales e institucionales. Por un lado, los comuneros y propietarios juegan un papel relevante, ya que son ellos quienes utilizan los recursos, pero también pueden ser los primeros en promover su restauración, si es que se encuentra degradado.

La población de Villa Talea de Castro, mediante sus actividades productivas principalmente, y por el proceso de urbanización alcanzado, ha hecho que sus recursos y entorno hayan tenido cambios, hasta el grado de cambiar el tipo de uso de suelo, que pasó de uso forestal a uso urbano y agrícola. La práctica de la agricultura de temporal y la ganadería, afectó y sigue afectando la vegetación nativa, aunque también es de reconocerse que existen prácticas

sustentables, tal es el caso de la producción de café, cítricos y platanos, entre otros, ya que estas actividades se practican en un esquema de producción bajo sombra, que permite la convivencia con la vegetación nativa y la fauna de la región.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADO

Principalmente las actividades de siembra han generado afectaciones en el suelo y agua, así mismo, en el municipio no hay una cultura fuerte en cuanto al reciclaje y separación de basura.

OBJETIVO

Fomentar acciones de sustentabilidad que permitan que los pobladores puedan mejorar y mantener su buena relación con su entorno y cuidado de sus recursos, lo cual involucra el ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles y el ODS 13: Acción por el clima.

Eje estratégico	Estrategias Desarrollo sostenible y cambio climático	Líneas de acción Desarrollo Sostenible y Cambio Climático
Municipio con bienestar	Fomentar la protección y conservación del ambiente y los recursos naturales del municipio.	Mejorar el manejo y disposición final de residuos sólidos.
Municipio honesto, cercano y transparente	Crear disposiciones municipales en materia ambiental para mejorar la conservación del ambiente.	Promover la cultura de la conservación en las nuevas generaciones, en especial en las escuelas del nivel básico y media superior.
Municipio con Seguridad y justicia para vivir en paz	Garantizar el derecho a los habitantes a un ambiente sano y adecuado para su desarrollo.	Asegurar el cumplimiento de las disposiciones municipales referente al cuidado del ambiente.
Municipio con crecimiento y desarrollo económico	Impulsar proyectos sostenibles que permitan dinamizar la economía del municipio.	Promover la creación de un mercado orgánico comunitario.
Municipio con infraestructura y servicios públicos	Generar espacios públicos e infraestructura social con un enfoque sustentable.	Implementar el uso de energías renovables en los espacios públicos y obras del municipio.

DIAGNÓSTICO

Las políticas públicas orientadas a los pueblos originarios se sustentan en el artículo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el que se define que son todas aquellas poblaciones que se encontraban habitando el territorio actual del país al iniciar la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas o parte de ellas. Por otro lado, la Constitución señala que la federación, los estados y municipios establecerán las instituciones y determinarán las políticas necesarias para garantizar la vigencia de derechos y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellos.

La población indígena enfrenta múltiples problemas vinculados al ejercicio efectivo de los derechos humanos, la falta de desarrollo social, de desarrollo económico, organización y participación de los pueblos y comunidades en el diseño y coordinación intergubernamental, preservación y fomento de su patrimonio cultural, entre otros.

Por ejemplo, en el caso de Talea de Castro se trata de una población indígena en la cual predomina la población zapoteca, así mismo, el 0.30 por ciento de la población se considera como afromexicana / afrodescendiente (INEGI, 2020). Sin embargo, en el diagnóstico los pobladores especificaron que la lengua originaria predominante hablada es el zapoteco de la Sierra Norte, pero que como tal no tienen un zapoteco definido (auténtico) pues el que hablan se conforma del de varias comunidades. Se ha querido rescatar, pero no se ha podido.

Aunque esta lengua se ha mantenido con el paso del tiempo, que se refleja con los hablantes actuales, se nota su descenso. No obstante, en el municipio se presenta un alto porcentaje de adscripción y pertinencia cultural, ya que casi el 100% de la población se considera parte de la población indígena, aunque hayan perdido el idioma. Jóvenes, adultos y adultos mayores, están orgullosos de la lengua zapoteca. Durante el taller de planeación participativa, los asistentes manifestaron que en el municipio y en las localidades, se están perdiendo el uso de la lengua materna, y con ello, se pierden también las costumbres e identidad.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

Hace falta el fomento de la cultura y su apreciación para preservarla o en su caso, rescatar elementos que se han ido mermando.

OBJETIVO

Facilitar el acceso a la población indígena del municipio a un adecuado uso de servicios públicos y de disfrute de su cultura. Esto aunado al ODS 10: reducción de las desigualdades.

Eje estratégico	Estrategias Interculturalidad	Líneas de acción Interculturalidad
Municipio con bienestar	Fomentar la formación del bienestar en la comunidad que se enfoque en los grupos indígenas que sufran de marginación y pobreza para la conservación de su lengua y cultura.	Proponer herramientas que ayuden a facilitar el acceso de la población indígenas a los servicios básicos, seguridad social y seguridad alimentaria.
Municipio honesto, cercano y transparente	Fomentar la atención oportuna e inclusiva en el municipio y los proyectos y programas que favorezcan la integración de los grupos culturales.	Promover la participación de toda la población en espacios de toma de decisión, basada en la paridad con perspectiva intercultural.
Municipio con Seguridad y justicia para vivir en paz	Contribuir a la protección, seguridad y justicia de la comunidad indígena.	Promover el acceso a la justicia con perspectiva intercultural y de género.
Municipio con crecimiento y desarrollo económico	Implementar proyectos que impulsen el crecimiento y desarrollo económico de la comunidad indígena.	Ayudar a aperturar canales de comercialización y distribución de los productos artesanales y cosechas generadas en la localidad.
Municipio con infraestructura y servicios públicos	Impulsar el acceso a los servicios básicos, que contribuyan a una mejor calidad de vida de la población.	Seguir promoviendo las obras destinadas a mejorar la infraestructura básica, social, de comunicación, conectividad y acceso a las tecnologías en la comunidad como beneficio a la población indígena.

Eje transversal: Niñas, niños y adolescentes

DIAGNÓSTICO

Actualmente las niñas y niños tienen impedimentos para desenvolverse plenamente en sus derechos, las razones principales son la pobreza y la violencia.

Según datos de la Encuesta Intercensal 2020 del INEGI, las niñas, niños y adolescentes en el municipio representan aproximadamente el 6% de la población total, lo que pone en evidencia su importancia para enfocar las políticas públicas necesarias para coadyuvar en el desarrollo integro de los mismos.

Por otro lado, hay una deficiencia en cuanto a la alimentación sana de los niños y niñas, ya que acceden mayormente a la compra de productos procesados que eventualmente pueden dañar su salud, esto porque en las escuelas no se ve el acceso a un comedor escolar y en las tiendas mayormente venden este tipo de productos, aunado a esto, hace falta el fomento de actividades recreativas pues no hay talleres ni áreas de recreación específicas para este fin.

De acuerdo a los talleres de planeación realizados, por influencia del estilo de vida ajeno a la comunidad, el comportamiento de este grupo de población, hacia sus padres, ha evidenciado desobediencia, para el desarrollo de actividades del hogar y las del campo. Asimismo, derivado de malos hábitos alimenticios, en algunos casos presentan problemas de sobrepeso.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

Hay una carencia en cuanto a seguridad alimentaria y problemas de salud derivados de esto.

OBJETIVO

Coadyuvar en el acceso de todos las niñas y niños, a una alimentación sana y de calidad. Lo anterior aunado al ODS 3: Salud y bienestar.

Eje estratégico	Estrategias Niñas, niños y adolescentes	Líneas de acción Niñas, niños y adolescentes
Municipio con bienestar	Promover el pleno desarrollo de las niñas, los niños y adolescentes del municipio.	Fortalecer el acceso de niñas, niños y adolescentes a una educación inclusiva y equitativa.
Municipio honesto, cercano y transparente	Fortalecer la estructura del gobierno municipal para asegurar la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes.	Instalar el Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de niñas, niños y adolescentes.
Municipio con Seguridad y justicia para vivir en paz	Promover la protección, seguridad y justicia de las niñas, niños y adolescentes.	Promover la prevención y atención de la violencia en todos los entornos.
Municipio con	Proteger a los niños y niñas y	Coadyuvar en la protección de derechos

crecimiento y desarrollo económico	adolescentes del municipio contra la explotación laboral.	laborales de las y los adolescentes trabajadores en edad permitida.
Municipio con y infraestructura y servicios públicos	Impulsar la generación de espacios públicos para niñas, niños y adolescentes.	Promover el acceso de niñas, niños y adolescentes a espacios destinados a su atención.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Es importante conocer el grado de progreso de los proyectos propuestos y acordados, aquí la prioridad será establecer los instrumentos e indicadores para revisar el nivel de cumplimiento del PMD y su impacto en los objetivos planteados.

El seguimiento y evaluación acordado y necesario será mensual y son atribuciones de Ayuntamiento entre ellos se cuenta con el apoyo de la Regiduría de Hacienda, Regiduría de Obras, Regiduría de Salud, Regiduría de Educación y todo el gobierno municipal.

El análisis permitirá evaluar las políticas públicas implementadas a partir del PMD y tomar mejores decisiones, fortalecer y continuar con las que estén teniendo mejores alcances y rediseñar las que estén generando problemas o no estén favoreciendo el cumplimiento de objetivos.

Los indicadores anteriormente mencionados serán revisados cada semestre, para determinar qué hace falta y en qué sí se va avanzando. Los integrantes del cabildo municipal serán los involucrados y encargados de dar seguimiento al cumplimiento de los indicadores. Así mismo, es necesario realizar informes con los resultados para tener el registro y para presentarlos ante las asambleas del pueblo.

ANEXOS

Matriz de Riesgos y Problemas

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smMatrizRiesgos.aspx?idMunicipio=280>

Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM)

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/ActasCMD/2024/280/integracion%20talea%202024.pdf>

Acta de priorización de obras, acciones y proyectos del CDSM

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smPriorizacionMunicipio.aspx?idMunicipio=280>

Acta de aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2024 Villa Talea de Castro:



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
VILLA TALEA DE CASTRO,
VILLA ALTA, OAXACA.

HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA TALEA DE CASTRO, VILLA ALTA, OAXACA.

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE
OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA QUE CELEBRAN EL CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE VILLA TALEA DE CASTRO, DISTRITO DE VILLA ALTA, ESTADO DE OAXACA.



PRESIDENCIA
MUNICIPAL

Mpio. Villa Talea
de Castro,
Dto. Villa Alta, Oax.
01/01/2024 al
31/12/2024



SINDICATURA
MUNICIPAL

Mpio. Villa Talea
de Castro,
Dto. Villa Alta, Oax.
01/01/2024 al
31/12/2024



REGIDURÍA DE
HACIENDA

Mpio. Villa Talea
de Castro,
Dto. Villa Alta, Oax.
01/01/2024 al
31/12/2024



REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN

Mpio. Villa Talea
de Castro,
Dto. Villa Alta, Oax.
01/01/2024 al
31/12/2024



SECRETARÍA
MUNICIPAL

Mpio. Villa Talea
de Castro,
Dto. Villa Alta, Oax.
01/01/2024 al
31/12/2024

En el municipio de Villa Talea de Castro, Distrito de Villa Alta, del estado libre y soberano de Oaxaca, siendo las nueve horas del día miércoles 05 de Junio del año dos mil veinticuatro, reunidos en el interior de la Presidencia Municipal, los Integrantes del Cabildo Municipal del Honorable Ayuntamiento de Villa Talea de Castro, Distrito de Villa Alta, Estado de Oaxaca, así como la C. Desireé Vargas Martínez, en su carácter de Tesorera Municipal y la C. Azalia Pérez Vásquez, en carácter de Secretaria Municipal del H. Ayuntamiento, con fundamento en los Artículos 43 fracción XV, 45, 46 fracción II, 48, 49, 50 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria que se tiene señalada en ésta fecha a fin de Aprobar la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo para el Periodo Municipal 2024, bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

- Primero: Pase de lista. -----
- Segundo: Verificación del quorum-----
- Tercero: Instalación legal de la sesión ordinaria de cabildo. -----
- Cuarto: Lectura y aprobación del orden del día. -----
- Quinto: Lectura, Discusión y Aprobación de la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo, para el Periodo Municipal 2024. -----
- Sexto: Asuntos Generales. -----
- Séptimo: Clausura de la sesión. -----

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Primero. Pase de lista. El primer punto del orden del día se cumple con el pase de lista hecha por la Secretaria Municipal, quien al hacerlo se comprueba la asistencia de los siguientes miembros del Cabildo Municipal:

NOMBRE	CARGO
C. Carlos Bautista Bautista	Presidente Municipal
C. Aarón Velasco Canseco	Síndico Municipal
C. Misael Bautista Hernández	Regidor de Hacienda
C. Elena Vargas Yescas	Regidora de Educación
C. Diego Flores Olivera	Regidor de Tránsito
C. Virginia Labastida Martínez	Regidora de Salud
C. Isabel Baltazar Chávez	Regidora de Equidad de Género
C. Desireé Vargas Martínez	Tesorera Municipal
C. Azalia Pérez Vásquez	Secretaria Municipal

Segundo. Verificación del quórum. Toda vez que se ha tomado lista y constatado la asistencia de todos los concejales, se comprueba que existe quórum para sesionar, cumpliendo con lo establecido en el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del estado de Oaxaca, de lo cual da fe la Secretaria Municipal, motivo por el cual se pasa el desahogo del siguiente punto. -----

Tercero. Instalación legal de la Sesión Ordinaria de Cabildo. A continuación, tomando en



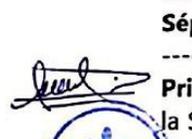
REGIDURÍA DE
TRÁNSITO

Mpio. Villa Talea
de Castro,
Dto. Villa Alta, Oax.
01/01/2024 al
31/12/2024



REGIDURÍA DE
SALUD

Mpio. Villa Talea
de Castro,
Dto. Villa Alta, Oax.
01/01/2024 al
31/12/2024



REGIDURÍA DE
EQUIDAD DE GÉNERO

Mpio. Villa Talea
de Castro,
Dto. Villa Alta, Oax.
01/01/2024 al
31/12/2024



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
VILLA TALEA DE CASTRO,
VILLA ALTA, OAXACA.

HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA TALEA DE CASTRO, VILLA ALTA, OAXACA.

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE
OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"



REGIDURÍA DE TRÁNSITO
Mpio. Villa Talea de Castro,
Dtto. Villa Alta, Oax.
01/01/2024 al 31/12/2024

consideración que existe el quórum legal para iniciar la sesión de cabildo, en uso de la palabra el ciudadano Carlos Bautista Bautista, Presidente Municipal Constitucional, declara legalmente instalada la presente sesión ordinaria de cabildo, siendo las nueve horas con treinta minutos de lo cual da fe la Secretaria Municipal, pasándose así al siguiente punto. -----

Cuarto: Lectura y aprobación del orden del día. La secretaria Municipal, da lectura al orden del día, posteriormente el Presidente Municipal pregunta si aprueban el orden del día o en su caso se realiza la modificación del mismo; y para tal efecto pide a los concejales que estén de acuerdo con el orden del día lo manifiesten con su voto levantando la mano, una vez realizada la votación, se tuvo un total de siete votos realizados por los concejales presentes, por lo tanto, se aprueba el orden del día. -----

Quinto. Lectura, Discusión y Aprobación de la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo para el Periodo Municipal 2024. De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal vigente en el estado de Oaxaca, el referido Plan Municipal, se actualizó con base a las necesidades específicas del Municipio, a los lineamientos establecidos por la Dirección General del Instituto de Planeación para el Bienestar y alineadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. En el documento se establecen los objetivos, estrategias y líneas de acción prioritarias para el desarrollo sostenible en la comunidad de Villa Talea de Castro, así como la programación y presupuestación de los proyectos y acciones públicas, sin dejar de lado lo relativo a los indicadores y metas que permitirán las actividades de seguimiento y evaluación; todo lo anterior, se sometió a revisión y discusión para su aprobación; por lo que después de un amplio análisis y reflexión, se somete a votación y **por unanimidad de votos se Aprueba la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Villa Talea de Castro, Villa Alta, Oaxaca, para el Periodo Municipal 2024.** -----

Sexto. Asuntos generales. En este punto del orden del día, los demás miembros del Cabildo Municipal solicitan al Presidente Municipal, presente ante el Instituto de Planeación para el Bienestar el Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Villa Talea de Castro, Villa Alta, Oaxaca, para el Periodo Municipal 2024 para su Revisión, Aprobación y Validación, a lo que manifiesta el ciudadano Carlos Bautista Bautista, Presidente Municipal constitucional, dar por enterado y dar cabal cumplimiento a lo solicitado, por lo que no habiendo otro asunto que tratar, se pasa al siguiente punto.-----

Octavo. Clausura de la sesión. No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, declarándose válidos los acuerdos asentados, siendo las trece horas del mismo día de su inicio, firmando para constancia al margen y calce de los que en ella intervinieron-----

DAMOS FE-----

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa Talea de Castro, Villa Alta, Oaxaca

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Villa Talea de Castro,
Dtto. Villa Alta, Oax.
01/01/2024 al 31/12/2024

C. Carlos Bautista Bautista
Presidente Municipal Constitucional

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Villa Talea de Castro,
Dtto. Villa Alta, Oax.
01/01/2024 al 31/12/2024



SINDICATO MUNICIPAL
Mpio. Villa Talea de Castro,
Dtto. Villa Alta, Oax.
01/01/2024 al 31/12/2024



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Villa Talea de Castro,
Dtto. Villa Alta, Oax.
01/01/2024 al 31/12/2024



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Villa Talea de Castro,
Dtto. Villa Alta, Oax.
01/01/2024 al 31/12/2024



REGIDURÍA DE EQUIDAD DE GÉNERO
Mpio. Villa Talea de Castro,
Dtto. Villa Alta, Oax.
01/01/2024 al 31/12/2024



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
VILLA TALEA DE CASTRO,
VILLA ALTA, OAXACA.

HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA TALEA DE CASTRO, VILLA ALTA, OAXACA.

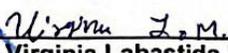
"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE
OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

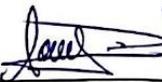

C. Aarón Velasco Canseco
Síndico Municipal
Mpio. Villa Talea
de Castro,
Dtto. Villa Alta, Oax.
01/01/2024 al
31/12/2024


C. Misael Bautista Hernández
Regidor de Hacienda
Mpio. Villa Talea
de Castro,
Dtto. Villa Alta, Oax.
01/01/2024 al
31/12/2024


C. Elena Vargas Yescas
Regidora de Educación
Mpio. Villa Talea
de Castro,
Dtto. Villa Alta, Oax.
01/01/2024 al
31/12/2024


C. Diego Flores Olivares
Regidor de Tránsito
Mpio. Villa Talea
de Castro,
Dtto. Villa Alta, Oax.
01/01/2024 al
31/12/2024


C. Virginia Labastida Martínez
Regidora de Salud
Mpio. Villa Talea
de Castro,
Dtto. Villa Alta, Oax.
01/01/2024 al
31/12/2024


C. Isabel Baltazar Chávez
Regidora de Equidad de Género
Mpio. Villa Talea
de Castro,
Dtto. Villa Alta, Oax.
01/01/2024 al
31/12/2024


C. Desirée Vargas Martínez
Tesorera Municipal
Mpio. Villa Talea
de Castro,
Dtto. Villa Alta, Oax.
01/01/2024 al
31/12/2024


C. Azalia Pérez Vásquez
Secretaria Municipal
Mpio. Villa Talea
de Castro,
Dtto. Villa Alta, Oax.
01/01/2024 al
31/12/2024

**REGIDURÍA DE
EQUIDAD DE GÉNERO**
Mpio. Villa Talea
de Castro,
Dtto. Villa Alta, Oax.
01/01/2024 al
31/12/2024

**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
Mpio. Villa Talea
de Castro,
Dtto. Villa Alta, Oax.
01/01/2024 al
31/12/2024

**SECRETARÍA
MUNICIPAL**
Mpio. Villa Talea
de Castro,
Dtto. Villa Alta, Oax.
01/01/2024 al
31/12/2024

Doy fe,
En términos del artículo 92 fracción V de la Ley Orgánica Municipal
para el Estado de Oaxaca.

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA EL PERIODO MUNICIPAL 2024 DE VILLA TALEA DE
CASTRO, DISTRITO DE VILLA ALTA, OAXACA.

REFERENCIAS

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social, Villa Talea de Castro, Oaxaca. Unidad de Planeación y Evaluación de Programas para el Desarrollo. Recuperado el 12 de abril de 2023 de <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/794257/20280-VillaTaleaDeCastro23.pdf>

DataMéxico Villa Talea de Castro. Economía. Salud. Población y Vivienda. Equidad. Seguridad Pública. Recuperado el 20 de abril de 2023 <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/villa-talea-de-castro>

Gobierno del Estado de Oaxaca. Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2028. Recuperado el 12 de octubre de 2023 de [https://www.finanzasoxaca.gob.mx/pdf/planes/Plan Estatal de Desarrollo 2022 2028.pdf](https://www.finanzasoxaca.gob.mx/pdf/planes/Plan_Estatal_de_Developmento_2022_2028.pdf)

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Censo de Población y Vivienda 2020. Recuperado el 16 de marzo de 2023 de <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Microdatos>

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Prontuario de información geográfica municipal, Villa Talea de Castro, Oaxaca. Recuperado el 17 de marzo de 2023 de <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825293147>

Sistema de Consulta de Integración Territorial (SCITEL). Vivienda Villa Talea de Castro. Recuperado el 18 de marzo de 2023 de <https://www.inegi.org.mx/app/scitel/consultas/index>

Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo de Oaxaca (SISPLADE). Plan Municipal de Desarrollo de Villa Talea de Castro 2022. Recuperado el 27 de febrero de 2023 de http://sisplade.oaxaca.gob.mx/BM_SIM_Services/PlanesMunicipales/2020_/280.pdf

Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo de Oaxaca (SISPLADE). Obras prioritizadas del municipio de Villa Tale de Castro. Recuperado el 20 de octubre del 2023 de <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smPriorizacionMunicipio.aspx?idMunicipio=280>